

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de enero de 2004, por la que se renuevan los nombramientos de miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración General de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que las competencias en estas materias quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar miembro titular del Consejo Andaluz del Consumo a don Francisco Sánchez Legrán y miembros suplentes a don Miguel Angel Santos Genero, a don Manuel Baus Japón y a doña Olga Ruiz Legido por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 13 de enero de 2004

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección Gerencia en virtud de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 103/2003, de 15 de abril, por el que se establecen los centros directivos en el Servicio Andaluz de Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 29 de abril), adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 27 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 239, de 12.12.03), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo

de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Director Gerente, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

DNI: 29.778.682.
Primer apellido: Andrada.
Segundo apellido: Becerra.
Nombre: María Luisa.
Código P.T.: 7061210.
Puesto de trabajo: Sv. Empleo.
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento del funcionario designado para la provisión de puesto vacante de esta Universidad por el sistema de libre designación de un puesto de Jefe de Servicio Jurídico.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 30 de octubre de 2003 (BOJA núm. 221 de 17 de noviembre de 2003) para su provisión, mediante el sistema de libre designación un puesto de Nivel 26 vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, una vez efectuado el procedimiento señalado en dicha convocatoria, puestos a disposición de la Junta de Personal los expedientes presentados y vista la propuesta del Ilustrísimo Señor Gerente de la Universidad.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto: Nombrar al funcionario que se indica para desempeñar el puesto de trabajo que asimismo se señala a continuación:

Jefe Servicio Jurídico (N. 26)
Bonachera Ledro, María Isabel.

El plazo de toma de posesión del citado puesto será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOJA.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 230, de 28 de noviembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Organismo que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

Consejería: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Instituto Andaluz del Deporte.
Código: 1477410.
Denominación del puesto de trabajo: Secretario General.
Localidad: Málaga.

RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 2762110.
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Deporte.
Núm: 1.
Ads.: F.
Gr.: A-B.
Mod. accs: PLD.
Area funcional/relacional: Gestión Deportiva/Administración Pública.
Niv. C.D.: 26.
C. específico: 13.211,64 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 25 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 177/2002, de 18 de junio (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por el que

se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2002, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), el Decreto 255/1987, de 28 de octubre (BOJA núm. 96, de 17 de noviembre), y el Decreto 139/2000, de 16 de mayo (BOJA núm. 59, de 20 de mayo), modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril (BOJA núm. 43, de 13 de abril), acuerda convocar concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 5 plazas, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

2. A las pruebas selectivas les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás miembros de la Comunidad Europea (BOE del 24), modificada por Ley 55/1999, de 29 de diciembre (BOE del 30); el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003); el Decreto 2/2002, de 9 de enero; el Decreto 177/2002, de 18 de junio; y las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos de los/las candidatos/as.

1. Para ser admitidos/as en las pruebas selectivas bastará con que los/as solicitantes manifiesten y declaren en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para el acceso al Cuerpo convocado, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y abonen las tasas de inscripción de la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en la misma.

Los requisitos exigidos para el acceso al Cuerpo convocado son:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del Título de Arquitecto o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

Los/las aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, además del requisito expresado en el párrafo anterior, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado cuya nacionalidad tengan, el acceso a la función pública.

f) Haber abonado la correspondiente tasa a que hace mención el apartado 5 de la base cuarta.

2. Todos los requisitos a que se refiere el apartado anterior de esta base, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 2 de la base octava, deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

Tercera. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. La fase de oposición supondrá el 55% del total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 45% del total.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate en la puntuación final el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria; y de persistir la igualdad, se resolverá a favor del/la aspirante cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado en el sorteo de actuación de las pruebas selectivas para establecer el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la presente convocatoria (letra Z, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 27 de mayo de 2002, por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el 27 de mayo de 2002 -BOJA núm. 73, de 22 de junio-).

2. Se celebrará en primer lugar la fase de oposición.

2.1. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se valorará de 0 a 110 puntos. Constará de dos ejercicios, siendo ambos de carácter eliminatorio. Los ejercicios a realizar son:

a) El primero de ellos consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las preguntas versarán sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 94, de 10 de agosto), por la que se aprueba el temario común y Orden de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre) por la que se aprueba el temario específico. El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 120 minutos.

La puntuación se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula matemática: $A - E/4$ (siendo A el número de aciertos y E el número de errores), llevándolo a una escala de 0 a 110 puntos. Para superar este ejercicio será preciso obtener al menos 50 puntos.

b) El segundo ejercicio será de carácter práctico, adecuado a las funciones propias del Cuerpo y Especialidad u Opción a que se aspira, y relacionado con el programa de materias aprobado. El ejercicio será de preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

La puntuación del ejercicio se obtendrá mediante la misma fórmula descrita en el apartado anterior, siendo preciso para superarlo, igualmente, obtener al menos 50 puntos.

Para obtener la puntuación final de la fase de oposición, una vez superados ambos ejercicios, se sumarán las puntuaciones obtenidas en ellos y se dividirá el resultado de la suma por dos.

2.2. En la celebración de los ejercicios de la fase de oposición se establecerán para las personas con discapacidad que lo soliciten, de acuerdo con el apartado 4 de la base cuarta, las adaptaciones necesarias de tiempos y medios para su realización.

2.3. La Comisión de selección adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los/las aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los/las aspirantes.

2.4. Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán entre el 1 de marzo de 2004 y el 30 de junio de 2004.

Los/las aspirantes serán convocados/as en llamamiento único a cada ejercicio, siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan.

2.5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los ejercicios de la fase de oposición podrán celebrarse de forma descentralizada en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que el número de solicitudes en cada una de ellas así lo justifique.

3. La fase de concurso consistirá en la valoración por la Comisión de selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente convocatoria.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 90 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados/as, que no podrá ser superior al de plazas convocadas.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.1. Valoración del trabajo desarrollado, con un máximo de 45 puntos:

a) Por cada mes de experiencia en puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A.2001) incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en puestos de trabajo de Cuerpos homólogos en cualquier Administración Pública, incluido el personal laboral: 0,20 puntos.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el período, Cuerpo o categoría profesional y tipo de relación.

b) Por cada mes de experiencia profesional distinta de la contemplada en el apartado anterior en actividades o puestos de trabajo que supongan el desarrollo de tareas de contenido similar o equivalente al del Cuerpo convocado: 0,15 puntos. Esta experiencia deberá acreditarse con certificado de vida laboral y/o copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los dos supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo período de tiempo, no se valorarán las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

3.2. Formación, con un máximo de 36 puntos:

a) Se valorará, hasta un máximo de 6 puntos, la titulación académica de igual o superior nivel y distinta a la alegada para el ingreso en el Cuerpo, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por el título de Doctor: 6 puntos.
- Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 5 puntos por cada uno.

La titulación académica de igual o superior nivel a la exigida para el ingreso en el Cuerpo alegada como mérito y distinta a la utilizada para el acceso al Cuerpo se justificará con fotocopia del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

b) Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, el expediente académico correspondiente a la titulación alegada para acceder al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con la siguiente escala:

- Por nota media de Matrícula de Honor: 4 puntos.
- Por nota media de Sobresaliente: 3 puntos.
- Por nota media de Notable: 2 puntos.
- Por nota media de aprobado: 1 punto.

A los efectos de este apartado y con el fin de homogeneizar las calificaciones, si alguna calificación sólo estuviese expresada en términos cuantitativos se trasladará a cualitativa en los siguientes rangos: igual o mayor que 5 y menor que 7, Aprobado; igual o mayor que 7,1 y menor que 8,5, Notable; igual o mayor que 8,5 y menor que 9,5, Sobresaliente; e igual o mayor que 9,5 y menor o igual que 10, Matrícula de Honor.

Este mérito se acreditará con copia del título o, en su caso, certificación académica del Centro Oficial correspondiente.

c) Se valorarán, hasta un máximo de 21 puntos, los cursos directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, como sigue:

- Para cursos organizados o impartidos por el Ministerio para las Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejerías competentes en materia de Administración Pública, Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua, Organismos de la Administración Local, Servicios Públicos de Empleo y cualquier Administración Pública no contemplada anteriormente, así como por Universidades y Colegios Profesionales, por cada 20 horas lectivas 0,50 puntos.

- Para cursos organizados o impartidos por centros privados, por cada 20 horas lectivas 0,15 puntos.

En todos los casos sólo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas.

d) Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas, hasta un máximo de 5 puntos:

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A.2001). El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas, se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará

el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 0,5 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a Cuerpos homólogos al convocado en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

La baremación de este apartado será excluyente con la del apartado 3.3.c) de esta base.

3.3. Otros méritos, hasta un máximo de 9 puntos.

a) Asistencia a congresos, jornadas y seminarios organizados por entidades públicas u Organizaciones Sindicales y directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, 0,25 puntos, con un máximo de 1 punto.

Este mérito se acreditará con copia del certificado emitido por el Centro u Organización Sindical organizadores.

b) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el apartado 3.2.c) de esta base, directamente relacionados con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria: por cada 20 horas lectivas 1 punto, con un máximo de 4 puntos.

En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

Se justificará este mérito con copia del certificado, o solicitud del mismo, del Instituto Andaluz de Administración Pública o de otros organismos equivalentes con competencia en materia de formación en el ámbito de cualquier Administración Pública. En el caso de que a la instancia de participación se haya acompañado solicitud de dicho documento, deberá aportarse el correspondiente certificado con anterioridad a la fecha de realización del primer ejercicio.

c) Por ostentar la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de las Administraciones Públicas en Cuerpos Homólogos al de la presente convocatoria: 1 punto. La baremación de este apartado será excluyente con la del apartado 3.2.d) de esta base.

d) Por cada beca de organismo oficial para proyectos científicos o premios de investigación en materias directamente relacionadas con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria: 0,5 puntos por cada una, con un máximo de 1 punto.

Se acreditará con copia de la resolución por la que se concede la beca o el premio de investigación.

e) Por cada publicación directamente relacionada con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria, hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,5 puntos por cada publicación.

Las publicaciones deberán cumplir en todo caso los siguientes requisitos:

- Reunir un carácter científico, divulgativo o docente, en relación directa con el temario de acceso al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

- Haber sido publicadas con el correspondiente ISBN o ISSN.

- Aparecer reflejado en la publicación el nombre y apellidos del/la autor/a.

- Las publicaciones en libros deberán tener una extensión mínima de diez páginas, sin incluir prólogos, presentaciones, índices, referencias y otras páginas que no formen parte del texto específico de la misma, debiendo quedar perfectamente indicadas las que pertenecen al/la interesado/a en el caso de publicaciones en las que figuren varios/as autores/as o equipos de redacción.

Se acreditará este mérito con copia de la publicación.

Cuarta. Solicitudes.

1. Las solicitudes y el autobaremo de la fase de concurso se ajustarán a los modelos que se publican como Anexo II de la presente Orden, los cuales podrán ser fotocopiados por los/as aspirantes para su presentación, u obtenerse gratuitamente en la Consejería de Justicia y Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

La solicitud se podrá cumplimentar manualmente o mediante sistemas informáticos. A estos efectos, el modelo de solicitud se podrá obtener en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). La cumplimentación de la solicitud mediante sistemas informáticos no eximirá de su efectiva presentación en los términos del apartado 6 de esta base.

Los/las aspirantes harán constar en la solicitud que concurren por el sistema de acceso libre e identificarán esta convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código A.2001 para el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura.

Aquellos/as aspirantes que deseen formar parte de la bolsa de selección de interinos prevista en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud.

En la solicitud se harán constar por orden las provincias en las que se desean realizar los ejercicios de la fase de oposición.

2. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Impreso de autobaremación.

- Documentación acreditativa de los méritos valorables conforme al baremo contenido en el apartado 3 de la base tercera.

- Ejemplar del modelo 046 de autoliquidación de tasas acreditativo de su pago.

3. Los/las aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, conforme al baremo contenido en el apartado 3 de la base tercera, cumplimentando al efecto el impreso que se cita en el apartado 1 de la presente base. Esta autobaremación vinculará a la Comisión de selección, en el sentido de que la misma sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaciónados por los/las aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/las mismos/as en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

Los méritos a valorar por la Comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremaciónados por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremaciónados por los aspirantes.

La documentación justificativa de los méritos valorables deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en fotocopias firmadas por los/las aspirantes en las que habrán de hacer constar: «Es copia fiel del original». Aquellos/as participantes que tuvieran relación jurídica con la Junta de Andalucía y cuyos méritos alegados se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de dicha justificación documental, debiendo aportar copia de la Hoja de Acreditación de Datos.

4. Los/las aspirantes con discapacidad podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Observaciones».

5. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.^a del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los/las aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 33,85 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria.

Quedarán exentos/as del pago de la tasa aquellos/as solicitantes que acrediten su condición de discapacitados/as en un grado igual o superior al 33 por ciento, mediante original o copia compulsada del certificado de minusvalía emitido por el órgano competente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u órganos similares de otras Administraciones Públicas, y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

La tasa indicada deberá liquidarse utilizando el impreso oficial Modelo 046 de autoliquidación de tasas, del órgano gestor Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de diciembre de 2001, que podrá obtenerse en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, así como en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda (www.juntadeandalucia.es/economiahacienda/), y abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Para su adecuada utilización deberá comprobarse que el impreso contiene los siguientes datos: En el espacio destinado a la Consejería competente: «Consejería de Justicia y Administración Pública»; en la línea de puntos destinada a señalar el órgano gestor del servicio: «Instituto Andaluz de Administración Pública»; en los recuadros reservados al código territorial del órgano o Consejería competente: El número IA 00 00; en la casilla correspondiente al concepto (04 del impreso): El código 0005; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): «por inscripción en las convocatorias para selección de personal al servicio de la Junta de Andalucía». De no recogerse alguno de los datos aludidos deberá ser cumplimentado por el/la solicitante.

La acreditación del pago de la tasa se realizará adjuntando a la solicitud el ejemplar para la Administración del referido impreso Modelo 046, en el que deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del/la solicitante.

Además, en el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud contenido en el Anexo II, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte superior del código de barras de cada ejemplar (espacio 01 del impreso).

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

Procederá, previa solicitud del/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

6. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y serán dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, pudiéndose presentar en el Registro General del citado Organismo Autónomo, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en las Delegaciones del

Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el/la funcionario/a de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinta. Admisión de aspirantes y proceso selectivo.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se indicarán los lugares en los que se expondrán al público las listas certificadas, que serán, al menos, la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida.

Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, y en ella se señalarán los lugares en los que se expondrá al público la lista, que serán los mismos a que hace referencia el apartado 1 de esta base. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los/as interesados/as sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/las interesados/as.

4. Los/las aspirantes serán convocados/as para la realización de cada uno de los ejercicios en llamamiento único, quedando decaídos/as en su derecho quienes no comparezcan a su realización.

5. La resolución por la que se declarará aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con

lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

6. Finalizado el primer ejercicio, se publicará por la Comisión de selección relación de aspirantes que han superado el mismo, en los lugares a que se refiere el apartado 1 de esta base. Con dicha publicación se anunciará el lugar, fecha y hora de celebración del segundo ejercicio.

7. Tras la celebración del segundo ejercicio se publicará por la Comisión de selección relación de aspirantes que han superado el mismo, con expresión de las calificaciones obtenidas, determinándose de esta forma las personas que han superado la fase de oposición.

Sexta. La Comisión de selección.

1. A la Comisión de selección le corresponde el desarrollo y la calificación del proceso selectivo.

2. Su composición se contiene en el Anexo I de esta Orden, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que colaborarán exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

3. Tendrán representación en dicho órgano las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General de la Junta de Andalucía. A estos efectos, por el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un/una representante y su suplente para que se incorpore a las reuniones de la Comisión de selección. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

4. No podrán formar parte de la Comisión de selección aquellas personas, funcionarios o no, que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los miembros de la Comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Presidente de la Comisión de selección podrá exigir a los/las miembros de la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los/las aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5. Por resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se procederá al nombramiento de los/las funcionarios/as que deban colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la Comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha Comisión y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

6. Los miembros del órgano de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo.

7. Para la válida constitución de la Comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del/la Presidente y Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

8. A efectos de comunicaciones y demás incidencias la Comisión de selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

9. La Comisión de selección tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo 5 del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA núm. 31, de 21 de abril).

10. La Comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases. No obstante lo anterior, con objeto de garantizar la necesaria coordinación en la resolución de las dudas que puedan surgir en la interpretación de las bases de las diferentes convocatorias, por la Comisión de selección se solicitará, con carácter previo, informe a la Dirección General de la Función Pública.

11. Corresponde a la Comisión de selección adoptar las medidas precisas para que los/las aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de las personas, pudiendo requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

12. La Comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a los/las aspirantes para que acrediten su personalidad.

13. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de la Comisión de selección que alguno/a de los/las aspirantes carece de los requisitos necesarios, pondrá en conocimiento del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública dicha circunstancia, para que, previa audiencia del/la interesado/a, resuelva por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, de forma motivada, lo que proceda.

14. La Comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Las propuestas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

Séptima. Relación de personal seleccionado.

1. Finalizada la corrección de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, la Comisión de selección procederá a la verificación de la autobareación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, la Comisión de selección podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobareados en subapartados erróneos, la Comisión podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la Comisión otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as, la Comisión de selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 1 de la base quinta, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la Comisión de selección, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva prevista en el apartado 1 de la base octava.

3. Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior, el Presidente de la Comisión de selección enviará copia certificada de la relación definitiva de aprobados/as por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases, con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera, a la Excm. Sra. Consejera de Jus-

ticia y Administración Pública, al objeto de que se haga pública dicha relación, en la forma determinada en el párrafo segundo del apartado 1 de la base octava.

En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de Justicia y Administración Pública, a través de la Secretaría General para la Administración Pública, resolverá, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a los/las aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición. En ésta figurará, al menos, el mismo número de plazas que aspirantes hayan sido seleccionados/as. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la misma resolución se hará pública la relación definitiva de aprobados/as, anunciando su exposición en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Los/las aspirantes seleccionados/as dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de dicha relación para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que a continuación se detalla, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla (C.P. 41071), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada, conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publicará como Anexo II de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública citada en el apartado 1 de esta base.

Los/las aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición,

especifique el grado de discapacidad que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

3. Los/las aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios/as y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. Los/las funcionarios/as de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Novena. Nombramientos y asignación de destinos.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos y petición de destinos, la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública nombrará funcionarios/as de carrera a los/las aspirantes que, habiendo superado el concurso-oposición, cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria, y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de los/las interesados/as, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Décima. Impugnaciones.

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la Comisión de selección, podrán ser impugnados por los/las interesados/as en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001)

Presidente: Don Carlos Cuerda Sierra.
Presidente suplente: Doña Auxiliadora Calvo Egido.
Vocales titulares:

Don José Cuaresma Pardo.
Don Carlos Sánchez de las Heras.
Don Antonio Becerra García.
Don Francisco Javier Cadenas Aguilar.

Vocales suplentes:

Don David Lázaro Rubio.
Doña Teresa Muñoz Santiago.
Doña M.^a José García García.
Don José Manuel Rodríguez Madrid.

Ver Anexo II en páginas 24.863 a 24.866 del
BOJA núm. 228, de 26.11.2003

RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A.3000).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A.3000), convocadas por Orden de 10 de febrero de 2003 (BOJA núm. 38 de 25 de febrero) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados, dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10, 41071 Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que

hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado primero, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

JUNTA DE ANDALUCÍA		LISTADO DE VACANTES ORDENADO POR PUESTOS										SIRHUS Fecha : 15/01/2004 13:50 Usuario : GOB00GRD											
		Página 2 de 2																					
Código	Denominación	A d s	Grup. o P r e f.	Grupo	Cuerpo	Desc. Cuerpo	Espec.	Desc. Espec.	Num. Vac.	Piz. Vac. Sel.	Piz. Tot.	Piz. Dot.	Piz. Dot. Occ.	Piz. Dot. Occ. Dot.	Til. Occ. Til.	Valoración (Eur)	Piz. Bloq.	Consejería	Desc. Consejería				
Convocatoria: OTLA3000 OFERTA VAC.																							
97410	LETRADO	F	A	A3	LETRADO J.A.				1	5	6	4	4	1	1	44.797,40	1	1510	PRESIDENCIA				
97510	LETRADO	F	A	A3	LETRADO J.A.				1	7	8	7	7	1	1	44.797,40	1	1510	PRESIDENCIA				
97610	LETRADO	F	A	A3	LETRADO J.A.				3	11	16	9	9	4	4	134.362,20	3	1510	PRESIDENCIA				
2704110	LETRADO	F	A	A3	LETRADO J.A.				1	2	2	1	0	0	0	44.797,40	1	1510	PRESIDENCIA				
Totales :									6											268.784,40	6		

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Vicetesorería, de la Diputación Provincial de Granada, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Vicetesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Excm. Diputación Provincial de Granada, aprobadas por la Diputación las bases de selección, mediante Resolución de la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, el día 26 de diciembre de 2003 y acordada asimismo su convocatoria, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicetesorería, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

BASES REGULADORAS PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE VICETESORERIA, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria y sus bases tienen por objeto la regulación de la provisión del puesto de trabajo de Vicetesorería, de la Excm. Diputación Provincial de Granada con nivel 30 de complemento de destino -entre Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional- mediante el procedimiento de libre designación conforme a lo previsto en los artículos 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 27 y siguientes del R.D. 1732/94, de 29 de julio.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/las participantes.

Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, que no se encuentren en ninguna de las siguientes situaciones:

1. Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de Sentencia o Resolución Administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

2. Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

3. Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Tercera. Instancias y documentación.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, las cuales habrán de presentarlas dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La instancia solicitando tomar parte en la convocatoria expresará que los aspirantes reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A la solicitud se acompañará relación de méritos, profesionales y académicos, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios, cursos, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y su acreditación documental.

Los requisitos así como los méritos alegados deberán reunirse en la fecha de resolución de la convocatoria.

Cuarta. Proceso.

La Presidencia de la Diputación en el plazo de un mes, previa constatación de la concurrencia por los participantes de los requisitos exigidos en estas bases, resolverá la convocatoria a favor de quien considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria en relación a la naturaleza de sus funciones.

De la expresada resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación y traslado al órgano competente de la Comunidad Autónoma y a la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, para anotación y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. Toma de posesión.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles o de un mes, según los aspirantes designados vinieren desempeñando o no sus anteriores puestos de trabajo en la ciudad de Granada.

Sexta. Regulación supletoria e impugnaciones.

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en lo que proceda, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. La presentación de solicitud para participar en la provisión de los puestos de trabajo a que se refieren estas Bases, comporta su plena aceptación.

Las bases, su convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y formas establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

PUESTO DE TRABAJO DE VICETESORERIA

- Corporación: Diputación Provincial de Granada.
- Denominación y clase del puesto: Vicetesorería.
- Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.
- Nivel de complemento de destino: 30.
- Complemento específico: 23.393,16 euros.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Tesorería, clasificado de Clase Primera, de la Diputación Provincial de Granada, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Tesorería, de clase primera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Excm. Diputación Provincial de Granada, aprobadas por la Diputación las bases de selección, mediante Resolución de la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, el día 1 de diciembre de 2003 y acordada asimismo su convocatoria, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Tesorería, clasificado de clase primera, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

BASES REGULADORAS PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERO, CLASE PRIMERA, DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

Primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria y sus bases tienen por objeto la regulación de la provisión del puesto de trabajo de Tesorero, Clase Primera, de la Excm. Diputación Provincial de Granada con nivel 30 de complemento de destino -entre Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional- mediante el procedimiento de libre designación conforme a lo previsto en los artículos 99.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 27 y siguientes del R.D. 1732/94, de 29 de julio.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/las participantes.

Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, que no se encuentren en ninguna de las siguientes situaciones:

1. Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de Sentencia o Resolución Administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

2. Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

3. Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Tercera. Instancias y documentación.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada, las cuales habrán de presentarlas dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La instancia solicitando tomar parte en la convocatoria expresará que los aspirantes reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A la solicitud se acompañará relación de méritos, profesionales y académicos, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios, cursos, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto, y su acreditación documental.

Los requisitos así como los méritos alegados deberán reunirse en la fecha de resolución de la convocatoria.

Cuarta. Proceso.

La Presidencia de la Diputación en el plazo de un mes, previa constatación de la concurrencia por los participantes de los requisitos exigidos en estas bases, resolverá la convocatoria a favor de quien considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria en relación a la naturaleza de sus funciones.

De la expresada resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación y traslado al órgano competente de la Comunidad Autónoma y a la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, para anotación y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. Toma de posesión.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles o de un mes, según los aspirantes designados vinieren desempeñando o no sus anteriores puestos de trabajo en la ciudad de Granada.

Sexta. Regulación supletoria e impugnaciones.

En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en lo que proceda, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional. La presentación de solicitud para participar en la provisión de los puestos de trabajo a que se refieren estas Bases, comporta su plena aceptación.

Las bases, su convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y formas establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

PUESTO DE TRABAJO DE TESORERO

- Corporación: Diputación Provincial de Granada.
- Denominación y clase del puesto: Tesorero.
- Funcionario con habilitación de carácter nacional. Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.

- Nivel de complemento de destino: 30.
- Complemento específico: 23.393,16 euros.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Area, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 4 y 5 del Anexo I de la Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74 de 25 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizado el plazo de presentación de documentos establecido en las Resoluciones de 18 de julio de 2003 (BOJA núm. 142 de 25 de julio), de 24 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 193 de 7 de octubre), de 7 de octubre de 2003 (BOJA núm. 200 de 17 de octubre), de 22 de octubre de 2003 (BOJA núm. 210 de 31 de octubre), de 31 de octubre de 2003 (BOJA núm. 218 de 12 de noviembre), de 11 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 223 de 19 de noviembre) y de 28 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 235 de 5 de diciembre) de esta Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por las que, a propuestas de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, se aprobaron las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario; y revisada la documentación aportada por los seleccionados, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Declarar en situación de expectativa de destino, tras verificar la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, a los aspirantes que han superado

la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002, y que figuran relacionados por especialidades en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Declarar, conforme a lo establecido en la base 4.2 de la Resolución de convocatoria, la pérdida de los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo de los participantes que se relacionan a continuación, al haberse verificado que los mismos no aportaron en plazo la documentación exigida:

Josefa Montero-Espinosa Sánchez.
DNI: 28308665.
Análisis Clínicos.

M.^a Luisa Linde Hernández.
DNI: 75372556.
Cardiología.

Angel Rengel Villoria.
DNI: 24777750.
Neurocirugía.

Silvia Navarro Martínez.
DNI: 24198947.
Traumatología.

Manuel Torres Vázquez.
DNI: 23765159.
Traumatología.

Tercero. Conforme a lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, la situación de expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derecho al desempeño de una plaza como personal estatuario de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, hasta que no se obtenga una plaza definitiva como personal estatuario fijo tras la participación y obtención de la misma en la fase de provisión, momento hasta el que se mantendrán en la citada situación.

Cuarto. Conforme a lo establecido en las bases 5.4 y 5.5 de la convocatoria, el personal que fuera declarado en expectativa de destino y que estuviera desempeñado una plaza de la misma o distinta categoría y especialidad en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, sea como personal con nombramiento estatuario fijo o como personal temporal, seguirá en su desempeño en las condiciones previstas en ella, hasta la obtención, en su caso, de una nueva tras su participación en la fase de provisión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO

PERSONAL DECLARADO EN EXPECTATIVA DE DESTINO

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA ALERGOLOGIA

APELLIDOS	DNI
CALLE TORAL,ANA MARIA DE LA	027273701
CRUZ GRANADOS,MARIA SERGIA	027268895
DELGADO ROMERO, JULIO	028688688
FERNANDEZ-TAVORA FERNANDEZ, LAU	028396838
FLORIDO LOPEZ, JOSE FERNANDO	027267541
GONZALEZ-QUEVEDO TEJERINA, M.TE	028554379
GUARDIA MARTINEZ, PEDRO	028656236
JUSTICIA RUANO, JOSE LUIS	027507980
LARA JIMENEZ, MARIA ANGELES	024184666
MILLAN GONZALEZ, MARIA DEL CARM	031582746
MONTSEIRIN MATEO, JAVIER	028301022
MOYA QUESADA, MARIA DEL CARMEN	026195771
NAVARRO PULIDO, ANA M	030482014
ORTA CUEVAS, JOSE CARLOS	000390053
QUIRALTE ENRIQUEZ, JOAQUIN ANGE	030504004
SAENZ DE SAN PEDRO MORERA, MARI	022669748

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA ANALISIS CLINICO

APELLIDOS	DNI
BASSAS BAENA DE LEON, ELENA	028348557
CARDENAS MARTINEZ, ANA	022919227
CASTILLA ALCALA, JOSE ANTONIO	025969384
CRUZ RUIZ, MARINA	075061911
EISMAN LASAGA, MARCELINA	024296733
FERNANDEZ GONZALEZ, GEMA	010823235
GALISTEO ALMEDA, LUIS	030451277
GARCIA CABALLERO, FRANCISCA ANG	075699103
GONZALEZ MARTIN, M.DEL CARMEN	024876692
IÑIGO GARCIA, MIGUEL ANGEL	032018942
LAZARO RODRIGUEZ, JAVIER	050280551
MARQUEZ MARQUEZ, TOMAS	029703399
MECA ROVAYO, MARIA LUZ	045271201
PEÑA AGUERA, ANA	024876681
PEÑA CARRETERO, M.LOURDES DE LA	030455923
RODRIGUEZ ALEMAN, FERNANDO	022932560
RODRIGUEZ ESPINOSA, MANUEL	024112236
RODRIGUEZ SANCHEZ, FIRMA ISABEL	027436138
SANCHEZ FORNIELES, ENCARNACION	027263053

APELLIDOS	DNI
VALLE JIMENEZ, MIGUEL	030422422
VAZQUEZ RICO, IGNACIO	029762324

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA ANATOMIA PATOLOGICA

APELLIDOS	DNI
ACOSTA COLLADO, ANTONIO MARIA	024167506
BARRANCO GARCIA, JUAN DE DIOS	025977743
BAUTISTA OJEDA, MARIA DOLORES	026192310
BORRERO MARTIN, JUAN JOSE	029779941
CASTELLANO MEGIAS, VICTOR	031251758
GARCIA ESCUDERO, ANTONIO	027307098
HIERRO GUILMAIN, CARMEN CINTA	029774723
HIERRO MARTIN, M. ISABEL	052570104
JAPON RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	027290417
JIMENEZ FERNANDEZ, ANA J	027490726
LOPEZ HIDALGO, JAVIER LUIS	025077625
MEDINA CANO, M.TERESA	024191577
MEDINA PEREZ, MANUEL	075403281
MORENO RODRIGUEZ, M.DEL MAR	030201912
NEVADO SANTOS, MANUEL	009171741
OLIVAR BUERA, MARTIN	035038860
PALOMO GONZALEZ, MARIA JESUS	031633653
PERALES JODAR, ELENA	025893736
PEREZ REQUENA, JOSE	025045529
PEREZ-SEOANE ORDUZA, CARLOS	050292138
RAMIREZ TORTOSA, CESAR LUIS	024218269
RAMOS GUILLEN, CRISTINA	042836214
RITOS MARTIN, JUAN JOSE	028858658
RUIZ AVILA, M. ISABEL	024179610
SALVATIERRA CUENCA, JUAN	024139909
VAZQUEZ RAMIREZ, FRANCISCO JOSE	028459756
VILLAR RODRIGUEZ, JOSE LUIS	028560487
WEIL LARA, BERNARDO	025703292

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

APELLIDOS	DNI
AGUILERA ROLDAN, FRANCISCO	030450658
AVELLANEDA RUBIO, MARIA DEL CAR	025105905
BALLESTEROS MORENO, ANTONIO JOS	080131384
BARRERA AVILA, JOSE MARIA	028452896
BARROS PEREZ, MERCEDES	027903627

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
BAUTISTA CARRASCOSA, EULALIA	024182150	FOLLARAT LITON, JULIAN LUIS	028897146
BEJAR PALMA, MARIA DE LA PAZ	025104306	FRANCO LLORENTE, RAFAEL	024189314
BELMONTE SANCHEZ, MANUEL	030443764	FUENTES RODRIGUEZ, ROSARIO	031223107
BENAVENTE HORTELANO, M.DE LOS A	030464941	GALLEGO AGUARON, GONZALO	030440830
BERMAL LOPEZ, JOSE MANUEL	030525929	GALLO VALLEJO, MARIA LUISA	024183765
BERNAL DAVALOS, LOURDES	008802478	GARCIA GALAN, FRANCISCO	031331963
BLANCO MORILLAS, MIGUEL ANGEL	025966180	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	032858902
BOLIVAR MEDINA, JUAN IGNACIO	024292183	GARCIA HERRERO, RAFAEL	027264863
BUSTOS RIVERA, ANTONIO	031606566	GARCIA ROMERO, JORGE	028708910
CAZAS PEDROSA, ANTONIO	024180331	GARCIA SANCHEZ, M. JOSE	024299079
CABRERA RODRIGUEZ, JESUS	024221795	GARCIA SAURA, PEDRO	029078941
CALDERON SEQANE, JOSE ENRIQUE	031249118	GOMEZ SANCHEZ, SILVIA	072122921
CAMPUZANO CAFFARENA, CARLOS	025044344	GOMEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS	030411546
CANO SERRANO, MARIA ELENA	024190674	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE MIGUEL	078962324
CANOVAS FERNANDEZ, ENCARNACION	027492388	GONZALEZ LATORRE, M.VICTORIA	026452275
CASIELLES GARCIA, JOSE LUIS	027285284	GONZALEZ SECO, AURORA	028709262
CASTILLA PEINADO, GABRIEL	025983153	GONZALEZ VALENCIA, JUAN MARIA	028584623
CASTRO MARIN, MANUEL AGUSTIN	075419007	GONZALEZ-REGALADO MONTERO, REGI	026192071
COBO SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	025975619	GRANADOS LLAMAS, LUIS MANUEL	027301374
CORDERO LORENZO, JOSE MANUEL	028574087	GUERRERO CHERINO, M. ISABEL	031213914
COSTELA VILLODRES, JOSE LUIS	024185900	GUTIERREZ CRESPO, ANGEL	028850801
COVEZAS PEZA, M. ROSARIO	025567415	GUTIERREZ GARCIA, JULIO MANUEL	031828574
CRESPO GARCIA, ANTONIO JOSE	028462887	GUTIERREZ MARQUEZ, MARIA	031239395
CRUZ MAZAS, JOSE	027508372	HERMIDA FERNANDEZ, RAQUEL	025099309
CRUZ ORTEGA, M. AURORA	030408652	HERRADOR MONTIEL, INMACULADA	052350868
CRUZ PEREZ, CARLOS ALBERTO DE L	050047014	HERRERA MARTIN, ESPERANZA	028895083
CUBILES RAMIRO, JUAN ANTONIO	028276907	HERRUZO PEREZ, ANTONIO	030452559
CUELLAR OBISPO, ENCARNACION	045071653	HIDALGO JIMENEZ, MARIA DOLORES	030039010
DAMAS LOPEZ, MARIA MERCEDES	075091213	HINOJOSA JIMENEZ, ANTONIO	025078043
DELANGE SEGURA, LAUREANO	025081102	HUELVA RAMIREZ, ENRIQUE	030485204
DIAZ SANCHEZ-VALIENTE, FRANCISC	002699645	JIMENEZ LOPEZ, IGNACIO	028596398
DUBUISSON DUMENY, HUBERTO ROFIN	040302123	JIMENEZ LUQUE, JOSE MIGUEL	030465681
EGEA HUESO, ANA DOLORES	024172676	JIMENO PUCHE, MARIA INMACULADA	032022047
FEDERERO MARTINEZ, FRANCISCO	028876557	JODRAL CASTILLO, TIMOTEO	030466676
FERNANDEZ AMIGO, NURIA	028893543	JORDANO DOMECH, ANTONIO	030462248
FERNANDEZ BAENA, MARIANO JESUS	025074264	LEON PEREZ, M. DOLORES	045075771
FERNANDEZ LOPEZ, ANTONIO RAMON	028883511	LEON ROMERO, CONSUELO	028327355
FERNANDEZ TORRES, BARTOLOME	031840254	LINDE VALVERDE, CARMEN MARIA DE	025311713
FERRER BAENA, FRANCISCO DE ASIS	028543424	LOPEZ MILLAN, JOSE MANUEL	029790691
FIGUEREDO GASPARI, EDUARDO DANI	075251211	LOPEZ MOLINA, ISABEL	029079789
FLORES CHICO, TOMAS	031829120	LOPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	025086657

APELLIDOS	DNI
LOPEZ ROMERO, JUAN LUIS	028686360
LOPEZ-ESCOBAR BEARES, MANUEL	031240824
LUIS NAVARRO, JUAN CARLOS	075535226
MAQUEDA MARIN, MARIA DE LOS ANG	028875424
MARCHAL ESCALONA, JESUS MANUEL	025991093
MARENCO DE LA FUENTE, MARIA LUI	028560139
MARQUEZ SANCHEZ, ANA	025992748
MARTIN DE PABLOS, ANGEL IGNACIO	028855785
MARTIN GARCIA, M. ANGELES	032848016
MARTIN ORTIZ, MAGDALENA	024154092
MARTINEZ DE LA OSSA MARTINEZ D	028532930
MARTINEZ ESCOLANO, ADORACION	024162015
MARTINEZ TELLERIA, ALBERTO	009264447
MATO PONCE, MANUEL MARIA	032846412
MEDRANO PEREZ, JESUS	030576784
MELLENDEZ TEODORO, ANGEL LUIS	008803997
MINGUEZ MAZANES, ALFREDO	031831469
MOHEDANO MOHEDANO, ERNESTO	030501257
MOJO ALONSO, CARLOS ALBERTO	079017577
MOLINA ROLDAN, GRACIA	024205967
MORA MARTIN, RAFAEL ANGEL	042752731
MORALES MAS, CECILIO	024183137
MORALES RODRIGUEZ, M. REYES	027287435
MOYA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	028712046
MUZOS ALCANTARA, MANUEL MARIA	031624803
NARANJO EXPOSITO, RAFAEL	028582761
NAVARRO IGLESIA, MARIA JOSE	029732491
NAVAS FLORES, JOAQUIN	025064763
NEIRA REINA, FERNANDO	028460487
NOCI SANCHEZ, MARIA VICTORIA	030202197
OJEDA RIVERO, RAFAEL	028577140
OLMEDO GRANADOS, LOURDES	028667151
ORTEGA DOMINGUEZ, EMILIO MANUEL	029765511
ORTEGA GARCIA, JOSEFA LUISA	075396643
PALACIOS CORDOBA, ANGELA	030498555
PALLARES GONZALEZ, JOSE ANTONIO	075421939
PALOP MANJON-CABEZA, ESPERANZA	052533523
PARTAL MENDEZ, SANTIAGO	025090708
PASTOR FERRER, YOLANDA	030514939
PAZ SUAREZ, MARGARITA DE	009751995
PERAMO FERNANDEZ, FRANCISCO	027261867
PERDIGONES REYES, JOSE	031325922

APELLIDOS	DNI
PEREZ MORENO, MANUEL L	026192416
PEREZ NAVERO, M. PILAR	026006962
PEREZ PEREZ, ANTONIO	031405984
PEREZ RAMIREZ, CARMEN	028433105
PEREZ RODRIGUEZ, JESUS FRANCISC	024179079
PEREZ TORRES, MARIA DEL CARMEN	028860725
PINTOS FERNANDEZ, MARIA INMACUL	025703388
POLO GARVIN, M. AURELIA	024178462
POLONIO ENRIQUEZ, FRANCISCO SOL	030492181
PONCELA GARCIA, MARIA MERCEDES	018191668
PORTILLO PALOMO, LOURDES MARIA	025053902
REINA GONZALEZ, RAMON	028514132
RODRIGUEZ ARCHILLA, ANA M	012359513
RODRIGUEZ JIMENEZ, ERNESTO	024160231
RODRIGUEZ PADILLA, MARIA LUISA	030428997
RODRIGUEZ VAZQUEZ, LAURA	029474355
ROJAS RIVERO, ANTONIO ANGEL	031831893
ROMERO MARTINEZ, JESUS	025962716
ROMERO RODRIGUEZ, HILARIO	027276356
ROMERO RUIZ, ROSA M	033375987
RUBIO ROMERO, RAFAEL	028695250
RÚFINO RUIZ, JESUS	024157216
RUIZ GARCIA, ALICIA	040269047
RUIZ VILLEN, M. CONCEPCION	034012187
SANCHEZ PEZA, JUAN FRANCISCO	028855310
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MIGUEL	023778351
SARIEGO ORTIZ, MANUEL	028673810
SARMIENTO PARDO, MIGUEL ANGEL	025056644
SERRANO ATERO, MARIA S	024213363
SUAN RODRIGUEZ, CRISTINA	027300322
SUAREZ DELGADO, JOSE MANUEL	034031769
SUNNA SUNNA, AMJAD EMILE	006258945
TATSIDIS TATSIDIS, PANAGIOTIS	031256079
TERNERO MUZIZ, JOSE MANUEL	028671690
TORO IBABEZ, DIEGO	028673528
VALLEJO CANTARERO, FRANCISCO JA	030513022
VALLEJO UCLES, ANTONIO	030443729
VALPUESTA DE LA VEGA, JOSE M	028402708
VARGAS ORTIZ, JOSE MANUEL	025957700
VAZQUEZ ALONSO, ENRIQUE	024232961
VAZQUEZ GUERRERO, JUAN CARLOS	029778914
VAZQUEZ GUTIERREZ, TIBURCIO	028869075

APELLIDOS	DNI
VELAZQUEZ MORA, ALBERTO	031402237
VILCHEZ LARA, MARIA JOSE	024219468
ZARCOS BARBERO, ANTONIO	023780489
ZURITA CASTRO, FRANCISCO	080113246

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION FEA ANGIOLOGIA Y C. VASCULAR

APELLIDOS	DNI
BOHORQUEZ SIERRA, JUAN CARLOS	031234351
CANALEJO RAYA, MANUEL ANGEL	030531211
FERNANDEZ QUESADA, FIDEL	029079177
GARCIA GARCIA, ANGELINA M. PILAR	024161588
JIMENEZ RUANO, JUAN JOSE	027498230
LINARES PALOMINO, JOSE PATRICIO	025989358
LOPEZ ESPADA, CRISTINA	024263134
MARTINEZ GAMEZ, FRANCISCO JAVIE	026000548
MERINO SANZ, MARIA DEL ROCIO	051364455
MORENO ESCOBAR, JOSE M	024189109
RODRIGUEZ PIÑERO, MANUEL	031232424
ROMERO CAMPOS, RAFAEL	030411381
SALMERON FEBRES, LUIS MIGUEL	024226232
SANCHEZ GUZMAN, ANTONIO RAMON	028676493
YOLDI BOCANEGRA, RODRIGO	025571850

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION FEA APARATO DIGESTIVO

APELLIDOS	DNI
AGUERA ARROYO, BLANCA CARMEN	030492996
ALCAIN MARTINEZ, GUILLERMO JOSE	024209649
ALCANTARA BENITEZ, RAMIRO	025058007
ALONSO MATA, CARLOS	024771442
BAEYENS CABRERA, EDMUNDO	024173980
BELLOT GARCIA, VICENTE	022115946
BLASCO GODOY, MANUEL JESUS	008755393
BONET PADILLA, MARCELO	028505768
BOZADA GARCIA, JUAN MANUEL	034030688
BUENO MARQUEZ, FRANCISCO	031809390
CABELLO RAMIREZ, M. MERCEDES	028851455
CABRERA GONZALEZ, ENCARNACION	000791821
CARDENAS LAFUENTE, FRANCISCO	025311907
CARDEZA PEREZ, CARLOS	050671689
CARRILLO DE ALBORNOZ PALLARES,	027899424
CASADO CABALLERO, FRANCISCO JAV	024213601
CASADO MARTIN, MARTA	003445911
CASTRO LARIA, LUISA	028357105

APELLIDOS	DNI
CEZA TORIBIO, AMPARO	028400551
CORRERO AGUILAR, FRANCISCO JOSE	031823254
CRUZ LOMBARDO, JESUS DE LA	025093921
ESPAÑA CONTRERAS, MARIA DEL PIL	025083726
ESPIÑOSA AGUILAR, M. DOLORES	027510239
FERRE ALAMO, ANTONIO	031203255
FERREIRO ARGUELLES, BLANCA	050047820
FERRER RIOS, MARIA TERESA	031631882
FRAGA RIVAS, ENRIQUE	000694757
FRAILE FRAILE, JOSE MARIA	019893647
GARCIA CATALAN GALLEGO, FRANCIS	070728279
GARCIA MONTERO, MANUEL	024175596
GARRIDO SERRANO, ANTONIO	052262529
GONZALEZ GALILEA, ANGEL	030523596
GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO ADO	028714476
GONZALEZ SANCHEZ, MERCEDES ANGE	024206871
GUILARTE LOPEZ-MAZAS, JULIO	024235037
HERGUETA DELGADO, PEDRO	028658041
HERRERO GIBAJA, MARIA ISABEL	031568835
HERVAS MOLINA, ANTONIO JOSE	025989324
HUSNI HAG-ALI, RASHAD	028715768
IGLESIAS ARRABAL, MARIANO	031243954
KABAK LUIS, MAHER KAMEL	028701459
LAMAS ROJAS, ELOISA	028404427
LIMA MONTERO, ANTONIO	024820136
LINARES SANTIAGO, ENRIQUE	028702259
LOPEZ HORNOS, PURIFICACION	074963790
LOPEZ VIÑAU, ANTONIO	026184507
MACIAS RODRIGUEZ, MANUEL ALBERT	031238399
MARTIN GUERRERO, JUAN MANUEL	029784820
MARTIN RUIZ, JOSE LUIS	024104096
MARTINEZ OLLER, JOSE ANTONIO	024112882
MONTERO ALVAREZ, JOSE LUIS	004161225
MORENAS GALLARDO, EULALIA	028401066
NOGUERAS LOPEZ, M. FLORA	024184270
ORTEGA VIÑAS, MARGARITA	025560662
PALLARES MANRIQUE, HECTOR	029785837
PEREZ RODRIGUEZ, ESPERANZA	030499067
PINEL JULIAN, LUIS MIGUEL	025998027
POYATO GONZALEZ, ANTONIO	030484001
QUINTERO FUENTES, DOLORES	024185742
RAMIREZ ORTIZ, LUZ MARIA	030509992

APELLIDOS	DNI
RAMOS GARCIA, JOSE LUIS	028856671
RAMOS LORA, MANUEL	028573432
REBOLLO BERNARDEZ, JAIME MANUEL	027905455
RENDON UNCETA, M. PALOMA	031232576
RETAMERO ORTA, M. DOLORES	024822665
RETAMINO MUZOZ, ANA MARIA	028517700
REYES LOPEZ, ANTONIO ANGEL	030448824
RODRIGUEZ MUZOZ, FRANCISCO	031321890
RODRIGUEZ OLMO, RAMON	031396147
RODRIGUEZ RAMOS, CLAUDIO	032858311
RODRIGUEZ TELLEZ, MANUEL JOSE	031248617
ROMERO CASTRO, RAFAEL	035007489
ROMERO GOMEZ, MANUEL	034061923
RUIZ GUINALDO, ANA	024309412
SAENZ DANA, MERCEDES	028503350
SANCHEZ MARTINEZ, HERMINIA	027500206
SERRANO GONZALEZ, MANUEL	000801148
SOBRINO RODRIGUEZ, SALVADOR	028564179
SORIA DE LA CRUZ, MARIA JOSE	031233244
SOTORRIO RUIZ, M. CARMEN	024772880
SOUSA DOMINGUEZ, F. LUISA	017219602
SOUSA MARTIN, JOSE MANUEL	052272586
SUAREZ CRESPO, JOSE FRANCISCO	030474395
TALAVERA FABUEL, AURORA	070334635
TORRES ALMENDROS, MARINA	024190468
VEGA SAENZ, JOSE LUIS	016535493

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA BIOQUIMICA CLINICA

APELLIDOS	DNI
LOPEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	024154224
SANCHEZ GODOY, LORENZO	024886360

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CARDIOLOGIA

APELLIDOS	DNI
ABOUDAN MULAIES, NADIM	043680849
ADRIAENSENS ABAD, JUAN MANUEL	028399722
ALIAGA ALIAGA, MARCELO PASTOR	023284930
ALKOURDI RAGGUB, RASOUL ABDULKAR	024213673
ALONSO BRIALES, JUAN HORACIO	025064546
ALVAREZ LOPEZ, MIGUEL	024196814
ALVAREZ RUBIERA, JESUS	025067841
AMO FERNANDEZ, CONCEPCION	028505653

APELLIDOS	DNI
ANTON ARANZANA, MERCEDES	013108180
ANTON LILLO, JOSE MIGUEL	073979087
ARACIL ESPI, CONSUELO	021628129
ARANA GRANADO, ROQUE	032852449
ARJONA BARRIONUEVO, JUAN DE DIO	025291974
ARQUERO GARCIA, GUZMAN MATEO	023807445
BARON ESQUIVIAS, GONZALO	027289467
BARRERA CORDERO, ALBERTO	005257145
BELMONTE JIMENEZ, JUAN JOSE	028407270
BRUFAU REDONDO, HELENA	007807594
BULLONES RAMIREZ, JUAN ANTONIO	025050009
CABELLO GONZALEZ, ALICIA	028883146
CALLE PEREZ, GERMAN	007852883
CAMACHO VAZQUEZ, CRESCENCIO	029776461
CANO SANCHEZ, MARIA ENCARNACION	024094647
CARDENETE YBAÑEZ, FRANCISCO	002693558
CIUDAD CABAÑERO, MARIA DEL MAR	052542785
CONEJO MUÑOZ, LOURDES	025091313
CONTRERAS SORO, MARIA ANTONIA	028513522
GALLEGO GARCIA DE VINUESA, ANTO	028872643
GALLEGO REMACHO, FERNANDO	024294623
GARCIA CORRALES, FRANCISCO	028712896
GOMEZ DOBLAS, JUAN JOSE	025094056
GONZALEZ BARRERO, ANTONIO JOSE	028704134
GONZALEZ CABALLERO, M.EVARISTA	033972065
GONZALEZ-VALDAYO LOPEZ, MIGUEL	028506293
GUTIERREZ GUILLEN, JOSE MARIA	028550904
GUZMAN HERRERA, MANUEL	025952189
HIDALGO ORDOÑEZ, MARIA LUISA	009749413
HIDALGO URBANO, RAFAEL JESUS	028475116
ISSA KHOZOUZ, RAMZI	023796088
JIMENEZ ARAQUE, BLAS	025927423
JIMENEZ NAVARRO, MANUEL FRANCIS	075427309
KHALED MASRI, MOHAMED	028879482
LAGARES CARBALLO, MANUEL	028357340
LOPEZ GRANADOS, AMADOR	030500174
LOZANO CABEZAS, CRISTOBAL	024155057
LOZANO CID, FRANCISCO JAVIER	031324475
MARTIN DE LA HIGUERA, FRANCISCO	024226062
MARTIN SANTANA, ANTONIO MARINO	029470280
MARTINEZ GONZALEZ, M.SOLEDA	013727420
MESA RUBIO, DOLORES	025986699

APELLIDOS	DNI
MOLANO CASIMIRO, FRANCISCO JAVI	045276612
MORALES PONCE, FRANCISCO JOSE	031244825
NAVARRO LOSTAL, MARIA DEL CARME	017153605
OYONARTE RAMIREZ, JOSE MANUEL	024191971
PINILLA DIAZ, SANTIAGO	075338207
QUERO CUEVAS, JOSE	028695572
RAMIREZ MORENO, ANTONIO	030536168
RAMOS PERALES, FRANCISCO	027491973
RODRIGUEZ PURAS, MARIA JOSEFA	028687448
ROMERO MORENO, MIGUEL ANGEL	030462473
ROMO PEÑAS, ELIAS	030485684
RUIZ ORTIZ, MARTIN	034022739
SALMERON PALAZON, FRANCISCO	028500865
SANCHEZ-BARREJON RITZ, JUAN	005606707
SEGURA SAINT-GERONS, JOSE MARIA	030495509
SOBRINO MARQUEZ, JOSE MANUEL	028466470
TEJERO MATEO, ICNACIO	028397490
TERCEDOR SANCHEZ, LUIS	024176937
VALDIVIA GUTIERREZ, RAFAEL	031207372
VIDA GUTIERREZ, MANUEL	031834724
WU AMEN, MARIA LOURDES	031329373
ZAYAS RUEDA, RICARDO DE	028585424

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CIRUGIA CARDIOVASCULAR

APELLIDOS	DNI
ALADOS ARBOLEDAS, PEDRO JOSE	024203734
BARQUERO AROCA, JOSE MIGUEL	074901065
BORREGO DOMINGUEZ, JOSE MIGUEL	025569308
DAROCA MARTINEZ, TOMAS	028696567
GOMEZ VIDAL, MIGUEL ANGEL	029772723
GUTIERREZ CARRETERO, ENCARNACIO	028880348
LOPEZ GONZALEZ, ALFREDO	050712057
MELERO TEJEDOR, JOSE MARIA	025082053
MERINO CEJAS, CARLOS MANUEL	052361306
PORRAS MARTIN, CARLOS	028478492

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CIRUGIA GENERAL Y APAR.DIGEST.

APELLIDOS	DNI
ANTUNEZ MARTOS, SERGIO	025072622
ARCELUS MARTINEZ, JUAN IGNACIO	024156363
ASANZA LLORENTE, JUAN ANTONIO	051901134
BALONGO GARCIA, RAFAEL	025063664

APELLIDOS	DNI
BRICEÑO DELGADO, FRANCISCO JAVI	030536416
BUEZAS MARTINEZ, GREGORIO	028672908
BUSTOS JIMENEZ, MANUEL	028532607
CADET DUSSORT, JEAN MARIE HISNA	028893636
CISNEROS CABELLO, NIEVES	031206982
COBOS BRAVO, JUAN FRANCISCO	024820244
CORDON GAMIZ, ANTONIO	000660180
DIAZ IGLESIAS, CARLOS JAVIER	013912893
DIAZ LOPEZ, CESAR ANTONIO	052234728
DOMINGUEZ-ADAME LANUZA, EDUARDO	027295421
ESLAVA CEA, YOLANDA	024844590
ESPINOSA GUZMAN, JOSE EDUARDO	029740699
FERNANDEZ AGUILAR, JOSE LUIS	028567280
FERNANDEZ ZULUETA, ANTONIO JOSE	028504096
FLORES ARCAS, ALBERTO	026179229
FRANCO OSORIO, JUAN DE DIOS	031314415
GAITAN PUGLIESE, DIEGO ANDRES	029077533
GALLARDO GARCIA, PEDRO ANTONIO	028652355
GALLARDO VALVERDE, JOSE MARIA	073546555
GARCIA GONZALEZ, INMACULADA	025316623
GARCIA MOLINA, FRANCISCO JOSE	024158080
GARCIA UREÑA, MIGUEL ANGEL	050812896
GOMEZ BRAVO, MIGUEL ANGEL	008805386
GOMEZ ORTEGA, ANTONIO	025974755
GUTIERREZ MARTINEZ, ANTONIO	031588869
JIMENEZ LEFLER, JOSE LUIS	051350079
LOPEZ HURTADO, MANUEL	075844711
LORENZO CAMPOS, MIGUEL ANGEL	024104675
LUCERO SANTAMARIA, JUAN ANTONIO	031313922
MADERO MORALES, MIGUEL ANGEL	024153024
MANSILLA ROSELLO, ALFONSO	024299488
MARIN VELARDE, CONSOLACION	028666865
MARRERO CANTERA, JOSE SALVADOR	002176939
MARTIN DIAZ, MANUEL	006977473
MATA MARTIN, JOSE MARIA	025059254
MEDINA REBORIO, PEDRO PABLO	031206422
MEMBRIVES OBRERO, ANTONIO	030473113
MENDIZABAL ROSALES, LUIS	028396022
MOLINA ESCOBAR, BLAS FRANCISCO	024171662
MORENO ROMERO, RAFAEL	028429254
MORENO TORIL, ISIDRO	030497201
MUCHREF AL-DANDAL, ABDUL RAZAK	028731538

APELLIDOS	DNI
NARANJO RODRIGUEZ, BENJAMIN	029723471
ORTEGON CASTELLANO, BENITO	031601008
PADILLO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	045065803
PEREZ CABRERA, BEATRIZ	024863399
PONCE GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	043641837
REINA DUARTE, ANGEL	026202232
REY MORENO, ARTURO DEL	075701837
REYES CEREZO, MANUEL	030435453
REYES LARTATEGUI, SATURNINO DE	024171619
RODRIGUEZ GALLEGO, MARIA BEGOÑA	009755324
ROMERA LOPEZ, ANA LUCIA	074714190
ROSAL PALOMEQUE, RAFAEL DEL	030436903
RUIZ LORENZO, PEDRO MANUEL	024183132
SAENZ DE TEJADA VALDIVIA, PABLO	031813569
SANCHEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN BALD	011718437
SERANTES GOMEZ, ANGELA JOSEFA	007211822
SERRANO DIEZ-CANEDO, JUAN	016026653
SUAREZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	024885761
SUESCUN GARCIA, ROSA MARIA DE L	015832408
TAMAYO LOPEZ, MARIA JESUS	028897334
TORRES ALCALA, JOSE TOMAS	024174472
TORRES MELERO, JUAN	025973233
TORRES SIERRA, JUAN	024157836
VARGAS VIDALES, VIRGINIA	024828827
VEGA RUIZ, VICENTE	000391187
VILLAGRASA LOPEZ, ELISEO	024884002
VILLAR DEL MORAL, JESUS MARIA	026464507

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CIRUGIA MAXILOFACIAL

APELLIDOS	DNI
ALAMILLOS GRANADOS, FRANCISCO J	000698301
ARBOLEDA ROMERO, JUAN CARLOS	028565865
DAURA SAEZ, ALFONSO	009269109
DEAN FERRER, ALICIA	016013091
DELGADO SANCHEZ, MARIA JOSE	029478662
GARCIA MEDINA, BLAS	026447500
INFANTE COSSIO, PEDRO	028689543
MARTINEZ LARA, ILDEFONSO	026192032
MARTINEZ-VILLALOBOS CASTILLO, S	024189747
MAYORGA JIMENEZ, FRANCISCO	028865718
MODELO PEREZ, ANTONIO	030492091
MONTES JIMENEZ, JOSE	075420098

APELLIDOS	DNI
RODRIGUEZ RUIZ, JUAN ANDRES	024180076
ROLLON MAYORDOMO, ANGEL	031238398
SALAZAR FERNANDEZ, CLARA ISABEL	028688858
TORRES GARZON, LUIS FRANCISCO	024193702

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CIRUGIA PEDIATRICA

APELLIDOS	DNI
CABELLO LAUREANO, ROSA	028683894
ESCASSI GIL, ALVARO	024839533
GARCIA MERINO, FRANCISCO FELIPE	025938780
LOPEZ CANDEL, EDUARDO	043008426
NAVARRO GOMEZ, ANTONIO	024821464
PEREDES ESTEBAN, ROSA MARIA	024168644
PEREZ RODRIGUEZ, JUAN	024830225

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

APELLIDOS	DNI
BUENO FERNANDEZ, JOAQUIN	045054080
CAVA COSTERO, LOURDES	001916354
GIRALDO ANSIO, FRANCISCO	030476432
LABRADOR MOLINA, JOSE MIGUEL	026197232
LARA GARCIA, FRANCISCO	027495500
MARTIN ALVAREZ, LEOPOLDO	009700265
REDONDO CAMACHO, ALBERTO	030482358
SALDAÑA FERNANDEZ, MIGUEL	011725929
SICILIA CASTRO, DOMINGO	075401524
TORRES CORPAS, JESUS	024877491
VIDAL SANTANA, ANGEL	031249437

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA CIRUGIA TORACICA

APELLIDOS	DNI
ALVAREZ KINDELAN, ANTONIO	030489597
BRAVO CERRO, ANTONIO JAVIER	009172728
CEREZO MADUEÑO, FRANCISCO	030465533
ESCOBEDO MOLINOS, JOSE DANIEL	025917301
JIMENEZ MERCHAN, RAFAEL	028457797
RUIZ ZAFRA, FRANCISCO JAVIER	031405341

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA DERMAT.MED.-QUIRUR.Y VENEROLOG

APELLIDOS	DNI
CARRIZOSA ESQUIVEL, ANA MARIA	028696844

APELLIDOS	DNI
CORBI LLOPIS, M. ROSA	022132405
ESPEJO ALVAREZ, JOSE	075665512
ESPELT OTERO, JORGE LUIS	024143773
ESPINEL VAZQUEZ, MARIA LUISA	032028203
FERNANDEZ PUGNAIRE, MARIA ANTON	029754598
GARCIA DURA, ELIA	024297824
HANNA DURGAN, NAJDET	028873239
HARO GABALDON, VICENTE	024214066
HERGUETA SANCHEZ, JULIA PALOMA	021456029
JIMENEZ AGUIRRE, DANIELA LAURA	027246926
JORQUERA BARQUERO, ENRIQUE	050299209
MACIAS JIMENEZ, JOSE PEDRO	024115531
MARCOS DOMINGUEZ, ANGEL JOSE	080032585
MORALES ALVA, EGBERTO	024199143
MOZO VARGAS, PEDRO	028353675
MUT OLTRA, JOAQUIN	019980727
OJEDA MARTOS, ANTONIO	024886736
PEREA CEJUDO, MANUEL JAVIER	029716660
PUEYO RODRIGUEZ, ISABEL	075350282
QUINTANA DEL OLMO, JAVIER	028403765
RIANDE GONZALEZ, PURIFICACION	036067791
RUIZ CARRASCOSA, JOSE CARLOS	025961193
RUSSO DE LA TORRE, FRANCISCO	027300323
SALAMANCA SANCHEZ, MANUEL	008683543
SANCHEZ SANCHEZ-VIZCAINO, JESUS	008104712
SIMON LOPEZ, FRANCISCA	027515308
SUAREZ MARRERO, MARIA DEL CARME	042799497
TERCEDOR SANCHEZ, JESUS	024156295
VELEZ GARCIA-NIETO, ANTONIO JOS	000696744

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA ENDOCRINOLOGIA

APELLIDOS	DNI
ARRAIZA IRIGOYEN, CARMEN	015351145
CALAÑAS CONTINENTE, ALFONSO JES	030517829
CESPEDES MAS, SUSANA	024182957
CUESTA MAYOR, CARMEN DE LA	030070213
DUARTE ORTIZ DE ZARATE, BEGOZA	045061625
ESCOBAR JIMENEZ, LUIS	024094585
ESCRIBANO ZAFRA, ANTONIO	030054337
GALVEZ MORENO, M. ANGELES	029077500
GARCIA CALVENTE, CARLOS JAVIER	024203654
GARCIA CALZADO, MARIA CONCEPCIO	008681178

APELLIDOS	DNI
GAVILAN VILLAREJO, INMACULADA	031210052
GONZALEZ ROMERO, STELLA	025097092
LOPEZ VELASCO, ROSARIO	075425894
LOPEZ-IBARRA LOZANO, PABLO JOSE	005630237
LOSADA VIÑAU, FERNANDO	027294660
MANGAS CRUZ, MIGUEL ANGEL	027296340
MARTIN HERNANDEZ, TOMAS	007833497
MOLINA PUERTA, MARIA JOSE	024208889
MORENO CARAZO, ALBERTO JOSE	025988572
OLVEIRA FUSTER, GABRIEL	025102413
ORDUÑA ESPINOSA, ROSA MARIA	024143930
ORTEGO ROJO, JOSE	027265653
PEREIRA CUNILL, JOSE LUIS	031232815
PIEDROLA MAROTO, GONZALO	024217461
PUMAR LOPEZ, ALFONSO	028865309
QUESADA CHARNECO, MIGUEL	024210523
RABAT RESTREPO, JUANA MARIA	028710599
RELIMPIO ASTOLFI, FEDERICO	027295406
RIVAS FERNANDEZ, MARGARITA	028652793
ROLDAN MAYORGA, ELOISA	028550089
RUIZ DE ADANA NAVAS, M.SOLEIDAD	030198204
SANCHEZ MALO, CAROLINA	026458477
SANTIAGO FERNANDEZ, PIEDAD	024189512
SERRANO AGUAYO, MARIA DEL PILAR	025987978
TINAHONES MADUEÑO, FRANCISCO JO	030501137
TORRES CUADRO, ALBERTO	027288998

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA FARMACIA HOSPITALARIA

APELLIDOS	DNI
AUMENTE RUBIO, MARIA DOLORES	030502968
BARBERO HERNANDEZ, M. JOSE	025987071
BUZO SANCHEZ, LUIS GUILLERMO	008818098
CABA PORRAS, ISABEL	024174862
CAMACHO ROMERA, MARCOS	024146242
COBOS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	027289490
FERNANDEZ ANGUIA, M. JOSE	028696076
FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA GUADA	005621919
GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	028546899
GARZAS MARTIN DE ALMAGRO, M.CRU	005643299
GORDILLO RUEDA, MANUEL ENRIQUE	025567907
GRUTZMANCHER SALZ, SALVADOR	029766673
MARIN POZO, JUAN FRANCISCO	024184724

APELLIDOS	DNI
MORENO DIAZ, MARIA TRINIDAD	024166171
PRADO LLERGO, JOSE RAMON DEL	030475671
QUINTERO GARCIA, JOSE PABLO	029770490
QUINTERO PICHARDO, ESPERANZA	029761442
RAMIREZ SOTO, GABRIEL	028470257
SANTOS RAMOS, BERNARDO	027288292
ZARAGOZA RASCON, MARIANA	027293180

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA FARMACOLOGIA CLINICA

APELLIDOS	DNI
TORRELO ISERTE, JAIME	036557395

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

APELLIDOS	DNI
ALBA GARCIA, PEDRO MANUEL	031220543
ALVAREZ RIVAS, MIGUEL ANGEL	042166876
AVELLANEDA MOLINA, M. DEL CARMEN	027502153
BERRUGA OZATE, JULIANA	005191588
BIEDMA LOPEZ, ANTONIO	026458627
CAMPOS ALVAREZ, ROSA MARIA	031639394
CAPOTE HUELVA, FRANCISCO JAVIER	031399186
DURO MILLAN, RAFAEL	030460582
ESPIGADO TOCINO, ILDEFONSO	031217908
FERNANDEZ DE LA MATA, MARIA MAR	030488696
FERNANDEZ HERRERA, M. DOLORES	038553999
FERNANDEZ VALLE, M. CARMEN	031227753
FRANCO OSORIO, RAFAEL MANUEL	031321767
GARCIA FERNANDEZ, JOSE RAMON	024213785
GARCIA RUIZ, M. ALMUDENA	024297340
GIMENEZ GARRIDO, FRANCISCO	027509406
HERMOSIN RAMOS, MARIA LOURDES	030491596
HERNANDEZ LAMAS, MARIA DEL CARM	024796026
JIMENEZ GONZALO, FRANCISCO JOSE	026197394
JURADO CHACON, MANUEL	030492824
LOPEZ LACOMBA, DANIEL	024180301
LOPEZ MARTIN, JUAN CARLOS	006221742
MARTIN CALVO, MARIA DEL CARMEN	030528955
MAYOR PEREZ, LUIS ANTONIO	072876478
MONJE GIL, MERCEDES	031583699
MORENO RICO, MARIA JOSE	024794318
NIETO HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	050047161
PASCUAL CASCON, MARIA JESUS	025085342

APELLIDOS	DNI
PAZ COLL, ANTONIO	029745433
PEREZ FERNANDEZ, INMACULADA	027377699
RIOS HERRANZ, EDUARDO	024297980
RIOS TAMAYO, RAFAEL	030457641
RODRIGUEZ MARTORELL, FCO. JAVIER	032847832
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN NICOL	029782115
RODRIGUEZ VILLA, ANTONIA	006995615
ROMAN GOMEZ, JOSE	030495147
ROMERO AGUILAR, ANTONIO	024165283
ROMERO VEGA, EUSEBIO	029718876
RUBIO SANCHEZ, VICENTE JOSE	034021324
RUIZ ARREDONDO, JOSE JOAQUIN	025067664
RUIZ CALDERON, ANTONIO	034030376
SANCHEZ GORDO, FRANCISCO DE PAU	024295137
TORRE SABARIEGO, MARIA ANGELES	030069719
TUDELA ESPEJO, MIGUEL	019466777
VILLALBA MONTORO, RAFAEL	030466183

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA INMUNOLOGIA

APELLIDOS	DNI
GONZALEZ ESCRIBANO, MARIA FRANC	032022464
GONZALEZ FERNANDEZ, RAFAEL ANGE	030489850
MUÑOZ VICO, FRANCISCO JAVIER	024185561
RODRIGUEZ HERNANDEZ, CARMEN ISA	003085245
SAMPALO LAINZ, M ALMUDENA	031629891

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA MEDICINA INTENSIVA

APELLIDOS	DNI
ALONSO ROMERO, MARIA VIRGINIA	075739562
ARIAS DIAZ, MATILDE	024183918
BARTOLOME SANZ, ANGEL	003440442
BLAZQUEZ ROMERO, MARIA DEL VALL	028872730
CASTAÑO PEREZ, JOSE	028554993
CASTILLO LORENTE, ENCARNACION	024230994
CHIROSA RIOS, MIGUEL ANGEL	024174540
COBO CASTELLANO, PEDRO	000402167
COLMENERO RUIZ, MANUEL	028879907
CORDOBA ESCAMEZ, JOSE	027504741
DAGA RUIZ, DOMINGO	025102408
DOMINGUEZ TORNAY, GERTRUDIS	025570036
ENAMORADO INTERIANO, LADIS RENE	028850737
ESTECHA FONCEA, MARIA ANTONIA	016532321

----- APELLIDOS -----	DNI	----- APELLIDOS -----	DNI
FLORES CORDERO, JUAN MANUEL	028563066	ALCALA PEDRAJAS, JOSE NICOLAS	030441833
FUENTE MARTOS, M. DEL CARMEN DE	025987624	ALCOUCER DIAZ, MARIA REYES	027288949
GARCIA GARMENDIA, JOSE LUIS	027305354	ALVAREZ ARAGON, LUIS MIGUEL	034032239
GARCIA PAREDES, TERESA	074495037	ANGUITA VALLEJO, FRANCISCO	025938096
GARNACHO MONTERO, JOSE	028465015	ARAMBURU BODAS, OSCAR	028554974
GUERRERO DE MIER, MANUEL	028857963	ARIAS JIMENEZ, JOSE LUIS	028655469
GUERRERO LOPEZ, FRANCISCO	024169851	BARRERA BECERRA, ANTONIO	028502126
HERNANDEZ ALONSO, BENJAMIN	031236162	BERMUDEZ RECIO, FRANCISCO JOSE	024860925
HERRERA GUTIERREZ, MANUEL E	025309189	BIANCHI LLAVE, JOSE LUIS	031829811
JIMENEZ VILCHES, PEDRO LUIS	028887873	CAÑAS GARCIA-OTERO, ELIAS JOSE	028705317
JURADO LARA, BARTOLOME	025950882	CALDERON SANDUBETE, ENRIQUE JOS	031407889
MAESTRE ROMERO, ANTONIO	028671253	CANTERO HINOJOSA, JESUS	024162410
MARTINEZ CEJUDO, JUAN CARLOS	031218388	CANUETO QUINTERO, JESUS	031224059
MARTINEZ CORONEL, JUAN FRANCISC	027263997	CARDADOR DUEÑAS, MARIA LUISA	030063217
MATEO SANCHEZ, JOSE IGNACIO	031227653	CASTILLO HERNANDEZ, MANUEL FRAN	025960964
MERCADO MARTINEZ, JUAN MANUEL	025969895	CEBALLOS TORRES, ANGEL	024166507
MOLINA CANTERO, JOSE MIGUEL	080129742	CERRO GONZALEZ, ROMAN	028533216
MORIZA VAZQUEZ, PABLO	000396791	CHEHADE ABDALLAH, ALIMOHAMAD	031254416
ORTEGA VINUESA, FRANCISCO JESUS	024208397	CISNEROS HERREROS, JOSE MIGUEL	024160698
PINO MOYA, ENRIQUE	029753315	COLMENERO CAMACHO, MIGUEL ANGEL	028691877
PORRAS LOPEZ, MANUEL	028864183	COLODRO RUIZ, AGUSTIN	026457362
QUESADA BLANCA, JOSE LUIS	025979001	CORRALES TORRES, ANTONIO JUSTO	021990824
RINCON FERRARI, M. DOLORES	034052982	CORZO DELGADO, JUAN ENRIQUE	028667115
RIVERA FERNANDEZ, RICARDO	075214738	CUESTA LOPEZ, FUENSANTA	019840171
RIVERA FERNANDEZ, VICTORIA	028883653	DELATORRE CISNEROS, JULIAN	030474369
ROBLES ARISTA, JUAN CARLOS	026191520	DIAZ MORANT, VICENTE	025555974
RODRIGUEZ JIMENEZ, RAFAEL	028528138	DOMINGUEZ CASTELLANO, ANGEL	031324318
RUIZ DEL FRESNO, LUIS	025066628	DUQUE GRANADO, ANTONIO	029720517
RUIZ FERRON, FRANCISCO	024165451	ESPINO MONTORO, ANTONIO	030494366
SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGEL CUSTOD	031215506	FAJARDO PICO, JOSE MARIA	028695764
SANCHEZ ZORRILLA, MARIA DEL MAR	026463445	FELIPE MEDINA, JOSE FCO	075698442
SANDAR NUÑEZ, M. DOLORES	033828460	FERNANDEZ DE LA PUEBLA GIMENEZ	030480379
SELLER PEREZ, GEMMA L	021454437	FERNANDEZ REYES, JOSE LUIS	024292861
SERRANO SIMON, JOSE MANUEL	030441711	GALBARRO MUÑOZ, JAIME.	028522733
SOTO BLANCO, JOSE MANUEL	024171837	GALVEZ CONTRERAS, M. CARMEN	027266066
TORO SANCHEZ, ROBERTO	024873324	GALVEZ GALVEZ, ELENA MARIA	024294588
CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA MEDICINA INTERNA		GAMBOA ANTIÑOLO, FERNANDO MIGUE	027294907
----- APELLIDOS -----	DNI	GARCES MERA, MARIO ERNESTO	028866703
AGUAYO CANELA, DEMETRIO MARIANO	028668291	GARCIA CALVO, MARIA ISABEL	005344005
AGUDO LOZANO, M. DOLORES	030478796	GARCIA CONTRERAS, ROSA	028351230
ALARCON GONZALEZ, CESAR ARISTID	028677640	GARCIA DE LUCAS, MARIA DOLORES	005379459
		GARCIA ORDOZUEZ, MIGUEL ANGEL	025067810

APELLIDOS	DNI
GARCIA ROJAS, JOSE FRANCISCO	031191145
GAVILAN CARRASCO, JUAN CARLOS	025566572
GINER ESCOBAR, MARIA DEL PILAR	000380232
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN LUIS	028348441
GONZALEZ MARTIN, TERESA DE JESU	006543111
GUERRERO SANCHEZ, FRANCISCA	032850254
HIDALGO MUÑOZ, MANUEL	032007495
JIMENEZ MEJIAS, MANUEL ENRIQUE	028519255
LARA FERNANDEZ, AMBROSIO	024889035
LOPEZ GOMEZ, MANUEL	024183369
LOPEZ MARTINEZ, GINES	075214106
LUQUE RUIZ, FRANCISCO	026735392
MARDO MAZRAANI, GEORGE	025060090
MARIN LAMA, RAFAEL	080116264
MARIN MARTIN, JORGE	028690990
MARTIN ESCALANTE, MARIA DOLORES	025096001
MARTIN SANZ, M. DEL VAL	000648263
MARTIN SUAREZ, IGNACIO JAVIER	029778455
MARTINEZ APARICIO, M. NIEVES	002186598
MARTINEZ GONZALEZ, JULIO	025066771
MEDIAVILLA GARCIA, JUAN DIEGO	022944627
MEDINA MARTINEZ, MIGUEL JESUS	025926627
MIRANDA GUIASADO, MARIA LUISA	098692011
MONTAÑO DIAZ, MANUEL	028451664
NAVARRO RODRIGUEZ, ANTONIO	028504574
OCAÑA MEDINA, CELIA	028399062
OMAR MOHAMED-BALGHATA, MOHAMED	045284334
ORTIZ MINUESA, JUAN ANTONIO	030444635
PEREZ PEREZ, M. MONTSERRAT	015806479
PINZON MARTIN, JOSE LUIS	024839423
REGUERA IGLESIAS, JOSE MARIA	025049790
RICO CORRAL, MIGUEL ANGEL	028851525
RODRIGUEZ BAZO, JESUS	028704434
RODRIGUEZ FELIX, LUIS	029724965
RODRIGUEZ MUÑOZ, LUIS	080110261
ROJAS MARTIN, EDUARDO JOSE	032017423
ROLDAN MARTINEZ, JUAN	005134027
RUIZ ALCANTARILLA, PEDRO	028515062
SAINZ VERA, BEATRIZ	031209280
SALGUERO CAMARA, M. ESTHER	024178107
SANCHEZ CHAPARRO, MIGUEL ANGEL	024883872
SANCHEZ DE MORA GALVEZ DEL POS	025062088

APELLIDOS	DNI
SANCHEZ MEDINA, CARMEN	030466716
SANTOS GONZALEZ, JESUS LEANDRO	007943078
SEDEÑO DIAZ, JESUS MARIA	024867025
SERRANO ALFEREZ, JOSE IGNACIO	030442314
STIEFEL GARCIA-JUNCO, PABLO	028578989
VARELA AGUILAR, JOSE MANUEL	031225598
VIDAL VERDU, ELISA	031233425
VILLAR RAEZ, ANTONIA	026454103

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION FEA MEDICINA NUCLEAR

APELLIDOS	DNI
BECERRA GARCIA, DIEGO	045070139
CAMBIL MOLINA, TERESA	027297514
GARCIA JIMENEZ, M. ROSARIO	028688141
GOMEZ RIO, MANUEL	024174679
GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO MANU	030451430
JIMENEZ-HOYUELA GARCIA, JOSE MA	028867122
MORAL RUIZ, ANTONIO	030469348
MUROS DE FUENTES, M. ANGUSTIAS	024170875
PACHECO CAPOTE, CARMEN	028712285
PAJARES VINARDELL, MAGDALENA	031225484
PARTIDA PALMA, FRANCISCA	031638631
REBOLLO AGUIRRE, ANGEL CUSTODIO	031834146
TIRADO HOSPITAL, JUAN LUIS	028472740
VALLEJO CASAS, JUAN ANTONIO	030512808
VALVERDE JUNGUITO, ANTONIO	030446073

CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION FEA MEDIC. PREVENTIVA Y SALUD PUBL.

APELLIDOS	DNI
BAJO ARENAS, JUAN ANTONIO	031600198
BLANCO GONZALEZ, JOSE IGNACIO	024188336
DAVILA GUERRERO, JESUS	031199316
DIAZ MOLINA, CARMEN	023779955
FERNANDEZ GRACIA, JOSE	074616583
FERNANDEZ SIERRA, MARIA AMELIA	024180338
FIGUEROA MURILLO, ESTRELLA	028577122
GOMEZ OLMEDO, RITA MONTSERRAT	024181602
JIMENEZ ROMANO, MARIA ELENA	024168661
MASA CALLES, JOSEFA	006981014
PEREZ LOZANO, MARIA JOSE	028694345
RAMOS CUADRA, AMALIA	027513047

APELLIDOS	DNI
RODRIGUEZ TUÑAS,BLANCA MARIA	028678823
VARELA ESCUDERO,M.DEL ROSARIO	009257509

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

APELLIDOS	DNI
-----------	-----

ALLER GARCIA,ANA ISABEL	033970270
BAZON ARIAS,RAFAEL	022451381
DOMINGUEZ JIMENEZ,M. CARMEN	028708914
GARCIA GARCIA,FEDERICO	028711062
GARCIA LOPEZ,M.VICTORIA	024131413
GUTIERREZ FERNANDEZ,JOSE	075805893
LEPE JIMENEZ,JOSE ANTONIO	029754946
PEREZ SANTOS,MARIA JESUS	012724134
PLATA ROSALES,JACINTO CARLOS	024152132
RAMIREZ DE ARELLANO RAMOS,ENCA	076240160
RUIZ MOLINA,INES	074616966
SAAVEDRA MARTIN,JOSE MARIA	029758178
SAMPEDRO MARTINEZ,ANTONIO	025992798

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA NEFROLOGIA

APELLIDOS	DNI
-----------	-----

BENITEZ SANCHEZ,MANUEL	024175949
BIECHY BALDAN,MARIA DEL MAR	025074422
BORREGO HINOJOSA,JOSEFA	030431419
BORREGO UTIEL,FRANCISCO JOSE	002209813
ESPINOSA HERNANDEZ,MARIO	074180969
ESTEBAN DE LA ROSA,RAFAEL JOSE	024203179
FERNANDEZ GIRON,FERNANDO	050421013
FERNANDEZ MORA,FRANCISCO	029746458
GALINDO SACRISTAN,M.DEL PILAR	024190415
GARCIA CORTES,MARIA JOSE	021429844
GIL SACALUGA,LUIS	031232585
GOMEZ GARCIA,LUIS ANTONIO	080003321
GUERRERO RISCOS,MARIA ANGELES	028506446
MARTIN REYES,GUILLELMO	024800355
MAZUECOS BLANCA,AUXILIADORA	028868226
MERINO PEREZ,MARIA JOSEFA	006991735
MOLIZ VERDE,MANUEL ANGEL	024153180
NAVAS-PAREJO CASADO,ANTONIO M	024118103
OSORIO MORATALLA,JOSE MANUEL	027494780
PINO PINO,MARIA DOLORES DEL	024295688
ROCHA CASTILLA,JOSE LUIS	030463028

APELLIDOS	DNI
RODRIGUEZ BENOT,ALBERTO MANUEL	028701590
RODRIGUEZ MARTINEZ,MANUEL ANGE	025065121
SUAREZ RODRIGUEZ,CANDIDO N	043254210

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA NEUMOLOGIA

APELLIDOS	DNI
-----------	-----

ALVAREZ GUTIERREZ,FRANCISCO JA	028692845
ARENAS VACAS,ANTONIO PABLO	030408083
ARNEDILLO MUÑOZ,AURELIO	031244111
AVISBAL PORTILLO,NURIA ISABEL	025098484
AYERBE GARCIA,RUTH	028578326
BEIZTEGUI SILLERO,ALBERTO	028536446
BENTABOL MANZANARES,MIGUEL	025053909
CABELLO RUEDA,FRANCISCO JOSE	028671548
CALVO BONACHERA,JOSE	027257179
CANO GOMEZ,SOLEDAD	028568924
CASSINI GOMEZ DE CADIZ,LUIS FE	024298125
CONDE VALERO,ALICIA	024237241
DOMENECH DEL RIO,ADOLFO	025041256
GALLARDO MEDINA,MANUEL	024297258
GARCIA GIL,FRANCISCO LUIS	030190973
GIL CARVAJAL,M.CONCEPCION	029720791
GONZALEZ LUQUE,MARIO	025053691
HERNANDEZ BORJE,JACINTO	008816232
HERNANDEZ UTRERA,FERNANDO	028454164
HUERTAS CIFREDO,M. DEL CARMEN	028702019
JURADO GAMEZ,BERNABE	030447393
LAMA MARTINEZ,RAFAEL	030421859
MARIN SANCHEZ,FRANCISCO	024842262
MARTIN JUAN,JOSE	007827677
MARTINEZ COBO,RAFAEL	026192336
MARTINEZ CUADROS,CARLOS	046213822
MARTINEZ RODRIGUEZ,DOLORES	028500189
MERLOS NAVARRO,SILVIA	024210716
MORALES GARCIA,CONCEPCION	005653001
MUÑOZ CASAUBON,TOMAS	024157306
OLVEIRA FUSTER,CASILDA	025068301
ORTEGA RUIZ,FRANCISCO	032846525
OTERO CANDELER,REMEDIOS	028859786
PASCUAL LLEDO,JOSE FRANCISCO	021434085
PEREZ CHICA,GERARDO	023781574
POSADA ALVAREZ,JOSE LUIS	031784325
ROMERO ORTIZ,ANA DOLORES	024181626

APELLIDOS	DNI
ROMERO PALACIOS, PEDRO JOSE	024164641
SANCHEZ GIL, ROSA MARIA	028461920
SANCHEZ OSUNA, MARIA LOURDES	052360762
SEGADO SORIANO, ALEJANDRO	031247632
SOTO CAMPOS, JOSE GREGORIO	028698367
SOTO VENEGAS, ANTONIA DOLORES	024212036
UGARTE URETA, INMACULADA	014916980
VALERA SANCHEZ, ARSENIO	031223691
VARGAS PUERTO, ANTONIO	034040145
VAZQUEZ OLIVA, ROSA	029770028

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA NEUROCIRUGIA

APELLIDOS	DNI
ABDULLAH EL-RUBAIDI, OSAMAH	077338716
CABRERA ORTIZ, HECTOR FERNANDO	074846511
CABRERIZO CARVAJAL, FRANCISCO	024250659
CONTRERAS JIMENEZ, FRANCISCA AS	075008691
DURAND NEYRA, FERNANDO	028755410
GIL SALU, JOSE LUIS	031232542
GOMEZ CARDENAS, EFRAIN ANTONIO	031264625
HORCAJADAS ALMANSA, ANGEL	025999969
MARQUEZ RIVAS, JAVIER	028895631
MONTERO ELENA, JOSE MANUEL	028733103
OLIVA DELGADO, MARIA ROSA	029713009
RODRIGUEZ PEÑA, FRANCISCO DE AS	031242058
ROS LOPEZ, BIENVENIDO	032861867

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA NEUROFISIOLOGIA CLINICA

APELLIDOS	DNI
CABALLERO ROMERA, JOSE ANTONIO	024141535
CASQUERO CASQUERO, ADOLFO	011721554
MENENDEZ DE LEON, CARMEN	028522516
PIÑERO BENITEZ, MANUEL	031314419

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA NEUROLOGIA

APELLIDOS	DNI
AGUILERA NAVARRO, JOSE MARIA	027295653
ARENAS CABRERA, CARMEN MARIA	028705542
BLANCO OLLERO, ALBERTO ELIAS	031238115
CARBALLO CORDERO, MANUEL	028399130
CASADO CHOCAN, JOSE LUIS	028471660

APELLIDOS	DNI
CHAMORRO MUÑOZ, MARIA ISABEL	025090382
COBO ACEITUNO, MANUELA PILAR	024296224
FRIERA ACEBAL, M.GRACIA	010798239
GARCIA GUIJO, CARMEN	030482445
GIRON UBEDA, JUAN MIGUEL	031235569
HENS PEREZ, MANUEL JUAN	030456372
LOPEZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	028547390
MINGUEZ CASTELLANOS, ADOLFO	052760539
MUÑOZ MALAGA, ALFREDO	031837279
PADILLA PARRADO, FRANCISCO	025065730
PALOMINO GARCIA, ALFREDO	028678682
QUESADA CORCOLES, JUAN	026466377
QUESADA GARCIA, M.ANGELES	028684434
RODRIGUEZ MORENO, ELENA	028688394
ROMERO CRESPO, FRANCISCA	075699938
RUBIO ESTEBAN, GUILLERMO	017205776
SAEZ AGUIAR, M.ANTONIA SONIA	031626308
SANCHEZ ORTIZ, CARLOS	002087968
SANCHIS SANZ, GLORIA	000412906
SERRANO CASTRO, PEDRO JESUS	024229061
TAMAYO TOLEDO, JOSE ANTONIO	023780989
VIÑUELA FERNANDEZ, FELIX	045075345

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

APELLIDOS	DNI
AGUILAR PAREJA, ENRIQUE	045062852
ALGAR ALGAR, ARACELI	034011788
ALTAMIRANO CIFUENTES, MANUEL	030432656
ANAYA HENARES, GABRIEL	030398772
ANTIÑOLO GIL, GUILLERMO	005351088
ARAGON ALBILLOS, MIGUEL	012366820
ARANDA PEREZ, M. PILAR	045273291
ARJONA BERRAL, JOSE EDUARDO	030446996
AZUMENDI PEREZ, ALEJANDRO JOSE	024846597
AZUMENDI PEREZ, GUILLERMO	024846598
BABIANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	005898130
BARQUEROS RAMIREZ, ANA ISABEL	077542190
BARTHA RASERO, JOSE LUIS	025047083
BERNAL MUÑOZ, MARIA DOLORES	028867070
BORREGO GONZALEZ, MARIA JOSE	002499945
CANTON GARCIA, ARACELY	002199059
CARRASCO NESTAL, LUIS ALFONSO	029775918

APELLIDOS	DNI
CARRILLO LOPERA, AURORA	080122054
CAZALLA GOMEZ, LUIS FELIPE	030455236
CAZO AGUILAR, AFRICA	024886501
CRESPO RIESCO, JULIAN	024842105
CRUZ MARTINEZ, M. MILAGROS	025968560
DIAZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	023776551
DOMINGUEZ CARRILLO, JUAN	024847782
FERNANDEZ FARRA, JORGE	024218664
FERRANDO GARCIA, JUAN DE LA CRU	073908546
FIOL RUIZ, GABRIEL	027488177
FRESNEDA JAIMEZ, M. DOLORES	024195599
GARCIA BENITEZ, JOSE LUIS	028541721
GARCIA DE LUNA, MARIA ANGELES	028526313
GARCIA GARCIA, JUAN	075701673
GARCIA PASTOR, MARIA VICTORIA	030502566
GOMEZ CABEZAS, JOSE	030481713
GRANELL ESCOBAR, M. REYES	029750734
GUTIERREZ VILLANUEVA, M. CARMEN	027288773
HERNANDEZ UTRERA, ISABEL	028452977
HIDALGO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	024834302
JIMENA MEDINA, FILAR	030420803
JIMENEZ CARABALLO, ANTONIO	028567462
JIMENEZ DIAZ DE LA SERNA, ANTON	028665086
JIMENEZ PIZANES, M. EUGENIA	028675170
JORGE GUTIERREZ, GUILLERMO	034000779
LA CALLE MARCOS, MANUEL	027242263
LEDESMA MESTRE, JUAN MANUEL	008792360
LERMA DEL VALLE, MARIA PILAR	028467904
LISTA CANDAO, CLARA MARTA	075884878
LOPEZ ALAMINOS, SIMON	026457727
LOPEZ DIAZ, ANDRES CARLOS	024812479
LOPEZ-HERRERO PEREZ, ELISA M.	024880880
MALLOL GOYTRE, MARIA DEL CARMEN	025952191
MANZANARES GALAN, SEBASTIAN	031841548
MARIAS BAGES, MARTIN FRANCISCO	031216005
MARQUEZ MARAVER, FRANCISCO	075393952
MARTIN SANCES, M. LIDIA	023787162
MARTINEZ BENAVIDES, MERCEDES	028523255
MARTINEZ MAESTRE, MARIA ANGELES	028696964
MARTINEZ NAVARRO, LUIS	024156499
MEDRANO MARTIN, PALOMA	032025662
MELLADO JIMENEZ, JUAN	028437336
MENDOZA LADRON DE GUEVARA, NICO	024171055
MIÑO MORA, MONICA	030529967

APELLIDOS	DNI
MOLINI RIVERA, JUAN LUIS	027296860
MOLTO BOLUDA, M. JOSE	028860826
MONSERRAT JORDAN, JOSE ANGEL	030444664
MONTIEL CHICHARRO, FRANCISCO	024832487
MORALES MORENO, ISABEL	024126962
MOZAS MORENO, JUAN	025974078
MUDARRA BARRERO, MARIA ISABEL	030485406
MUÑOZ GOMEZ, CONSUELO	026182603
OLIVARES RUIZ, ENCARNACION	024123916
OLIVENCIA DUESO, RAFAEL	024181327
ORTA CUEVAS, MARIA ANGELES	000802178
OÑA LOPEZ, MARIA ROSA	028869217
PADILLA VINUESA, M. CARMEN	024291868
PALOMINO MEDINA, MANUEL	024297624
PEREZ SALDAÑA, ANGUSTIAS	029476645
PINTO AZEÑAS, ARTURO	028717537
FUERTAS PRIETO, ALBERTO	023777323
RECHE ROSADO, ALBERTO JUAN	024842109
REINA LOPEZ, MARIA DOLORES	027274510
REINA VINARDELL, GLORIA	031223013
RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	009176278
RODRIGUEZ GOMEZ, ROSA MARIA	028853166
RODRIGUEZ OLIVER, ANTONIO JESUS	024171873
ROMERO DIAZ, CARLOS	027285550
RUANO GARCIA, ANTONIO	030462691
RUIZ REYNA, JOSE M	028352258
RUPEREZ NOGUER, CARMEN	002841778
SANCHEZ MATROS, MARIA AGUILA	034041768
SANCHEZ SEVILLA, MIGUEL	031836703
SANTIAGO BLAZQUEZ, JUAN CARLOS	024199434
SILVAN ALFARO, JOSE MANUEL	027281833
TELLO BARBADILLO, ENRIQUE	028503155
TORRES RAMIREZ, DANIEL	006194607
VARELA CORNEJO, ENRIQUE	031213012
VARGAS LAZCANO, JOSE ANTONIO	027291431
VIDAL MAZO, M. CINTA	029762666
VILLEGAS MUÑOZ, EMILIA	005381990
ZORRILLA ROMERA, FRANCISCO	024189797
CATEGORIA: PROC. EXTR. FASE SELECCION FEA OFTALMOLOGIA	
APELLIDOS	DNI
AGUILERA PEREZ, ANTONIA	024124068
ALIAGA GOMEZ, JUAN JOSE	027437089

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
ALMENDRO DEL PINO, MIGUEL ANGEL	025042680	LAGO BARRON, M. GRACIA	028520791
ARANDA DEL PRADO, FERNANDA	075392496	LAINEZ IAMANA, CARLOS JAVIER	017857697
AVILES PUIGVERT, MONTERRAT	024184160	LAVID DE LOS MOZOS, FRANCISCO J	013754109
AZOGUE CAMACHO, JOSE	075392623	LUQUE ARELLANO, MANUEL	030473836
BARREIRO LUCAS, JUAN CARLOS	006548777	LUQUE CRIADO, MARIA DEL CARMEN	030468745
BELTRAN UREZA, FRANCISCO JAVIER	074619092	MALDONADO REDONDO, JOSE MANUEL	024154638
BENITEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, J	031646008	MARCOS MARTIN, M. DEL CARMEN	024200784
CABALLERO GONZALEZ, SANTIAGO	030452987	MARTIN MARTINEZ, MIGUEL	026195287
CABRERIZO MORILLAS, MIGUEL ANGE	031842037	MARTIN MOLINA, JESUS MARIA	024202418
CAMARA MOLINA, SERAFIN	024878549	MARTINEZ DE VELASCO SANTOS, M. C	025078586
CARRILLO RODRIGUEZ, MANUELA	031210091	MARTINEZ MEROZO, ROSA MARIA	001821156
CHAMIZO RAGEL, FAUSTINO	031222082	MARTINEZ MONTES, FRANCISCO JAVI	024194108
CILVETI PUCHE, ANGEL	024878490	MONSALVE GONZALEZ, ANA MARIA	027902273
CONTRERAS MEDRANO, M. ADELAIDA	024176466	MORA GARCIA, JUAN	029778872
CORREAS MARCHANTE, MARGARITA	031230417	MORILLO SANCHEZ, M. JOSEFA	028566032
DIAZ GRANDA, M. JESUS	028511585	MORO DEL MORAL, RAFAEL	028507777
DIAZ RODRIGUEZ, EUSEBIO JOSE	029775074	NIEVAS GOMEZ, TRINIDAD	024215830
ESPAÑA ROIG, CARMEN	002818796	NUZEZ BASURTE, JOSE ANTONIO	028524493
ESPAZA CONTRERAS, MANUELA	025094786	OSUNA GARCIA M. DE MOLINA, MARIA	028677958
ESPEJO ARJONA, FRANCISCO	051634049	PALOMARES FERNANDEZ, JUAN MANUE	023780962
FALLAHA FALLAHA, ISSAM	028908007	PERALTA REYES, FRANCISCO	024291931
FERNANDEZ RAMOS, MIGUEL ANGEL	025053302	PEREZ GALINDO, FRANCISCO JOSE	025309862
FERNANDEZ-REFETO VALLS, SANTIAG	031191841	RODRIGUEZ LECHUGA, MARCIANA	025922468
GABRA GABRA, MOHIDIN	028861541	RODRIGUEZ SUAREZ, ALEJO HONESTO	005240086
GALLEGO DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	030481771	ROMAN PONCE, FRANCISCO	025052972
GARBIN FUENTES, INMACULADA	029770165	ROSAS NIEBLAS, MARGARITA	028509073
GARCIA BERNAL, ANA MARIA	028472741	RUIZ RAMOS, ANTONIO LUIS	028551606
GARCIA MEDINA, MANUEL	024166942	SAEZ ORTEGA, M. LORETO	027296520
GARCIA NAVARRETE, JUAN CARLOS	025047670	SANCHEZ FEDRAZA, RAFAEL	030483028
GARCIA-VALDECASAS MARTIN, PEDRO	075415687	SANCHEZ RICO, CARLOS RAFAEL	030504434
GOMEZ REOLID, MARIANO	074614783	SANTOS LACOMBA, MANUEL	024179216
GONZALEZ ARIZA, FRANCISCO	030458635	SERRANO MOLINA, CARLOS IG	024182837
GONZALEZ DE GOR CROOKE, JOSE LU	025064685	SEVA SILVA, NORBERTO	028466045
GUERRERO JURADO, JUAN CARLOS	045271250	SILES FUENTES, MARIA JOSE	024296441
HERNANDEZ-BARAHONA PALMA, JESUS	028690511	TORO FERNANDEZ, AMPARO	028885321
HERNANDO AYALA, CARLOS	009730339	TORRES GARCIA, FRANCISCO JAVIER	030463350
HOYOS SANABRIA, M. BELEN	050710065	VALERO MOLL, MARIA SACRAMENTO	024185120
HOYOS VILCHES, ANTONIO JOSE	024293022	VALVERDE LABORDE, CRISTOBAL	028437727
HUERTOS CARRILLO, MARIA JESUS	031245931	VAZQUEZ MARTIN, ANA MARIA	028570592
IBOLEON LOPEZ, ENRIQUE	024173926	VAZQUEZ SALVI, ANA ISABEL	007856234
INFANTE COSSIO, MONICA	028866994	VICIOSO SANCHEZ, MARIA CARMEN	024816689
JIMENEZ PERTIZEZ, FRANCISCO	024202075	ZAFRA PEREZ, JUAN JOSE	052810009

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA ONCOLOGIA MEDICA

APELLIDOS	DNI
ALBERO TAMARIT, ANA	028858633
BAENA CAÑADA, JOSE MANUEL	031834151
BARNETO ARANDA, ISIDORO CARLOS	030457068
BARROS PEREZ, M. DEL MAR	027909978
BAYO CALERO, JUAN LUCAS	029782326
BENAVIDES ORGAZ, MANUEL M	002191229
BERNABE CARO, REYES	032038459
CALVO GARCIA, ELISA	028441369
CANOSA RUIZ, LILIANA	075251469
CARABANTES OCON, FRANCISCO	025059981
CONTRERAS IBAÑEZ, JOSE ANTONIO	027283180
GOMEZ ESPAÑA, M. AUXILIADORA	052274043
GOMEZ REINA, MARIA JOSE	028674288
HABA RODRIGUEZ, JUAN DE LA	030540735
JIMENEZ OROZCO, ENCARNACION	030520458
MARQUEZ ARAGONES, ANTONIA	025066931
MARTINEZ GUIADO, ANTONIA	027264319
MEDINA MAGAN, M. BEGOÑA	027528850
MOHEDANO MOHEDANO, NICOLAS	030198409
PORTILLO SANTOS, MANUEL	028424625
REINA ZOILO, JUAN JOSE	034052529
RIBELLES ENTRENA, NURIA	001107583
RUBIO PEREZ, MARIA JESUS	030477640
RUEDA DOMINGUEZ, ANTONIO	025091245
RUEDA RAMOS, ANTONIO	028675187
RUIZ BORREGO, MANUEL	027287881
SALVADOR BOFILL, FRANCISCO JAVI	028690252
SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSE	008964062
SANCHEZ ROVIRA, PEDRO	052143749
SEVILLA GARCIA, MARIA ISABEL	000411900
VIRIZUELA ECHABURU, JUAN ANT.	014924634

CATEGORIA: PROCESO EXTR. FASE SELECCION FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA

APELLIDOS	DNI
AZCOGA BLASCO, JOSE MARIA	015927260
CASTILLO PEREZ, ISABEL	027490020
CONTRERAS MARTINEZ, JORGE	025071083
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL	028850816
GOMEZ MILLAN BARRACHINA, JAIME	028463941
JAEN OLASOLO, JAVIER	005234576

APELLIDOS	DNI
LOPEZ DIEZ, M. DOLORES ROSARIO	013067392
LOPEZ RAMIREZ, M. ESCARLATA	024232208
MARQUEZ GARCIA-SALAZAR, MARIA M	031237034
MARTOS ALCALDE, MAXIMILIANO	024292648
PEÑAS CABRERA, MARIA DOLORES DE	025063023
ROMEO OLMEDO, JOSE LUIS	017870289
TUDELA BELTRAN, MARIA LUZ	042053976
WALS ZURITA, AMADEO JESUS	028568975

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA OTORRINOLARINGOLOGIA

APELLIDOS	DNI
ABRANTE JIMENEZ, ANTONIO	028568185
ALCALA FERNANDEZ, AGUSTIN	028453763
AVALOS SERRANO, ENCARNACION MAR	030488896
CANTERA MAORTUA, MARIA TERESA	013724268
CARAVACA GARCIA, ANTONIO	075860651
CASAS GOMEZ, VICTORIA EUGENIA	031233172
CASTILLO ROMERO, JOSE LUIS	024194933
CASTRO SERRANO, ANTONIO	030475275
CHOZAS RIVERA, LUIS	031401621
CRUZ ESCUDERO, ANTONIO	024894915
DUEÑAS PARRILLA, JOSE MARIA	075061728
ESPINOSA SANCHEZ, JUAN MANUEL	027506044
FIGUEROLA VERA, JOSE AURELIO	024858145
FORASTERO ROMERO, ISABEL	028344430
GANDUL MERCHAN, ANTONIO MANUEL	028878216
GARCIA CARRETERO, JOSE MANUEL	027263180
HERAS POZON, CRISTINA	028453878
HERNANDEZ MONIZ, FRANCISCO	025305580
JIMENEZ LUNA, ANTONIO FRANCISCO	030512567
JIMENEZ MORALES, JUAN MIGUEL	028851484
LOPEZ NEVOT, ALICIA	024161558
LOPEZ PALOMO, JESUS ANTONIO	028884674
LORENZO NUÑEZ, RAMON DE LOS SAN	030194031
LUNA GIJON, CARLOS ANTONIO DE	032021582
MARTINEZ GUTIERREZ, EMILIO	031610435
MELLADO RUBIO, RAFAEL	030451524
MINGO FERNANDEZ, EMILIO JUAN DE	024165588
MOCHON MARTIN, ANTONIO	024156232
MOLINA UTRILLA, RAMON	039168208
MORENO LEON, JAVIER ANGEL	026195840
NAVARRO CUNCHILLOS, MANUEL	027498662

APELLIDOS	DNI
NAVAS BOHORQUEZ, JOSE FRANCISCO	042978939
ORTEGA CARPIO, JULIO MANUEL	030483399
OSTOS AJUMENTE, PLACIDO	030475815
PEREZ ARCOS, JOSE ANTONIO	024170916
PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO ANTO	005203322
PORRAS ALONSO, EULALIA CARMEN	009163203
RAMOS LOPEZ, BEATRIZ	024295791
RODRIGUEZ SERRANO, ENCARNACION	025925824
RUIZ RICO RUIZ MORON, RAFAEL	025981375
SANCHEZ GOMEZ, SERAFIN	007837159
SANCHO YAGUE, JOSE LUIS	020397598
TORRES POZO, FRANCISCO JAVIER	025296149
VALERO SANTA-CRUZ, JUAN ANTONIO	022427546

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA PEDIATRIA

APELLIDOS	DNI
ACOSTA PRIETO, JAIME	028452524
ALONSO LUENGO, OLGA ESTHER	014924378
ALONSO SALAS, MARIA TERESA	027290333
AMOROS RODRIGUEZ, M. INMACULADA	031838647
ANTON GAMERO, MONTSERRAT	008832140
BERMUDEZ DE LA VEGA, JOSE ANTON	028684717
BONILLO PERALES, ANTONIO	023218881
BRAVO MANCHEÑO, BEATRIZ	024296529
CAMPOS ALONSO, ELENA	005371126
CARRASCO ZALVIDE, MANUEL	029729079
CHARLO MOLINA, M. TERESA	028870457
COLLANTES GARCIA, CARLOS	031818238
CRUZ ORTIZ, FERMIN DE LA	027909244
CUENCA BURGOS, MANUEL JESUS	029001290
DIEZ-DELGADO RUBIO, JAVIER	024212081
EGEA GIL, MARIA DEL MAR	026465142
ESPIN JAIME, BEATRIZ	031849401
ESQUIVEL MORA, M. DOLORES	031593049
FIJO LOPEZ-VIOTA, JULIA	027283576
FRIAS PEREZ, MANUEL ANGEL	045275430
GARCIA HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	027284763
GARCIA MARTIN, FRANCISCO JESUS	024854231
GOMEZ GILA, ANA LUCIA	015850584
GUTIERREZ MORO, MARIA DEL CARME	008696891
HERNANDEZ GONZALEZ, ARTURO	005623303
HURTADO SUAZO, JOSE ANTONIO	024207265

APELLIDOS	DNI
IBARRA DE LA ROSA, IGNACIO	024295913
JARABA CABALLERO, SUSANA	011427474
JIMENEZ GOMEZ, JESUS MARIA	030492821
LEON ASENSIO, ANTONIA PATROCINI	030433593
LEON LEAL, JUAN ANTONIO	029741797
LOPEZ CASTILLA, JOSE DOMINGO	028355334
LOPEZ MORENO, MARIA DOLORES	052551175
MACIAS DIAZ, M. CARMEN	028574610
MADERO LOPEZ, JULIAN	024090591
MARIN PATON, MARIANO	026456832
MARTINEZ-CASAVATE BURGOS, ANA M	025959936
MOLINA CARBALLO, ANTONIO	024131362
MORENO MADRID, FRANCISCO	074617691
MUÑOZ SAEZ, MIGUEL	028455702
OCETE HITA, ESTHER	024298554
ORTEGA MONTES, ANGELES	027500154
PEREZ LOSADA, JULIA	028396490
PEREZ RUIZ, ESTELA	027489932
QUINTERO OTERO, SEBASTIAN	031222688
RAMIREZ GURRUCHAGA, FILIBERTO	028550333
RAMOS DE MORA, MILAGROSA	029713349
RAMOS DIAZ, JUAN CARLOS	025317460
RAMOS LIZANA, JULIO	024170979
RAMOS SANCHEZ, INMACULADA	028519873
REYES RODRIGUEZ, MIGUEL	024114147
RUBIO QUIÑONES, FERNANDO	031403628
SANCHEZ FORTE, MIGUEL	075219095
SANCHEZ GARCIA, FERNANDO	027264858
SANCHEZ MORENO, ANA M	028657386
SIERRA CORCOLES, CONCEPCION	024111556
SIERRA RODRIGUEZ, JOSE	028337567
SIMARRO BRAVO, M. DOLORES	030411705
SOULT RUBIO, JUAN ANTONIO	028683467
SUSO LLAMAS, M. CONCEPCION	000267868
TORO IBAÑEZ, CRISTOBAL	052251181
TRIGO MORENO, JUAN	025563450
TRILLO BELIZON, CARLOS	025085414
ULLOA SANTAMARIA, MARIA ESTER	000798340
VELASCO JABALQUINTO, MARIA JOSE	030444499
VICENTE CUEVAS, FRANCISCO J. MAR	045053598
ZAFRA ANTA, MIGUEL ANGEL	007210835

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA PSIQUIATRIA

APELLIDOS	DNI
ABBATI OCHOA, HUGO MARIO	025596199
ACUÑA OLIVA, MARIA JOSE	052252694
AGUERA FERNANDEZ, ANTONIO	030502770
AGUILAR HURTADO, JUAN MANUEL	025315701
ALAMEDA GARCIA, ROSA M	025917805
ALAMEDA PALACIOS, JOSE	025945466
ALBA VALLEJO, M.DE LAS MERCEDES	030506472
ALBERCA DE CASTRO, FRANCISCO JA	030502075
ALBILLO ECHENIQUE, JESUS MARIA	032407284
ALCON RUBIO, JUAN PEDRO	007443965
ALONSO CUELLAR, PAULINO JESUS	030472318
ALONSO CUESTA, ROSARIO	013050188
ALTOZANO AGUILAR, BENJAMIN	025389049
ARBELO GONZALEZ, MARIA CRISTINA	028643327
BARBUDO ANTOLIN, FRANCISCA	009264805
BASSO ABAD, M.SOLEDAD	024898491
BELLIDO BARRANCO, MANUEL	025890739
BORDALLO ARAGON, ANTONIO	025092044
BRUNO ROMERO, M.LUISA	029771226
BURGOS MARIN, RAFAEL	030481185
BUSTOS DE ABAJO, PEDRO	024170643
CALVO AZPEITIA, MARIA	027299983
CAMPOS GONZALEZ, RICARDO	019839837
CAMPOS VELAZQUEZ, SALUSTIANO	027491437
CANDIL CANO, ANA MARIA	027295568
CANO SANCHEZ, JUSTO JOSE	024119201
CARRERO GARCIA, M.CARMEN	028574369
CASASOLA MATA, LUCIA MONICA	032030250
CASTRO LUNA, JOSE	030470017
CUEVAS MUÑOZ, PASTORA	031630321
DIAZ ATIENZA, FRANCISCO	024143526
DORADO PRIMO, JUAN ALEJANDRO	030442113
ELORZA GUIASOLA, JULIAN	002498365
EMID MARTIN, MARIA LUISA	017716827
ESPADA MELENDEZ, CARLOTA	031833357
FERNANDEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	021438989
FERNANDEZ PAREDES, ELVIRA	022534907
FERNANDEZ-VILLAMOR ORTIZ, RAUL	024177579
GALARRAGA GAY, MARIA MAGDALENA	011055325
GALVEZ BORRERO, ISABEL MARIA	029756013
GARCIA ARROYO, JOSE MANUEL	028559150

APELLIDOS	DNI
GARCIA CASTRILLO, CESAR	009298832
GARCIA DE LA CONCHA DELGADO, JO	028672290
GARCIA LOPEZ, ANTONIO	030468346
GARCIA-AREVALO CALERO, FERNANDO	030435832
GAZQUEZ MARTINEZ, FRANCISCO JOS	027495019
GIL FLORES, SUSANA	000696862
GOMEZ DEL CID, M.ISABEL	025052461
GOMEZ GARCIA, M.DOLORES	023229448
GOMEZ SALVADOR, VICTORIA	050286529
GONZALEZ GARRIDO, SERGIO	000403865
GUERRA ALEGRE, MARIA TERESA	031207567
GUIJARRO GRANADOS, TERESA	030426222
GUTIERREZ IGLESIA, ANTONIO MANU	034040610
HARO GONZALEZ, JESUS MARIA	031213009
HAZA DUASO, MIGUEL ANGEL	013295434
HERRERA FERRARI, FRANCISCO JAVI	012362460
HERRERA VALENCIA, RAFAEL	028336674
HIGUERAS ARANDA, JOSE LUIS	024293444
IBAÑEZ CORFALES, RAUL GUILLERMO	024149885
IMBERNON GONZALEZ, JUAN JOSE	027255575
JARAST KAPLAN, RICARDO ERNESTO	028798562
JIMENEZ CASADO, CARMEN	030460695
JIMENEZ EGEA, AURORA BEATRIZ	024235465
LABRADOR FREIRE, JOSE FRANCISCO	034041597
LLOREDA MORILLO, MARIA JOAQUINA	052234468
LOPEZ CASTILLO, JUAN	024200603
LOPEZ DE LA CUADRA, MARIA JESUS	028697611
LOPEZ GALAN, SANTIAGO	030442500
LOPEZ GARZON, ELOISA	027276716
MANCHEÑO BARBA, JUAN JOSE	029748949
MARMOL PEREZ, DEMETRIO	028692705
MARTIN CALVO, LUCIA	030536618
MARTIN MESA, JOSE ALFREDO	028681723
MARTIN ROMERO, ROCIO	080132085
MAS JIMENEZ, DANIEL	000680689
MIGUEL GARCIA, ESPERANZA DE	009268065
MONGIL SAN JUAN, JOSE MARIA	012238140
MONTAÑA TATO, CONSOLACION DE LA	006994339
MORA DE LARA, JOSE LUIS	028522459
MORALES DE LA TORRE, MARGARITA	030476511
MORENILLA BURLO, EVA	024168255
MORENO CORONA, CRISTINA M	031404191

APELLIDOS	DNI
MOYANO CASTRO, LEONARDO	030473406
MUÑOZ MOLERO, MARIA JESUS	028580365
MUÑOZ VALENZUELA, GRACIA	024142989
MURO ROMERO, JOSE JUAN	045054773
NAVARRO REPISO, M. CARMEN	024240985
NAVARRO ROMERO, MARIA GRACIA	024844225
NOA HORTAL, MARIA FELIX	028527838
OLEA PERALTA, BUENAVENTURA	024171326
ONTIVEROS ORTEGA, M. CARMEN	024203923
ORTEGA AGUILAR, M. VICTORIA	025067679
PEINADO FERNANDEZ, CRISTINA	024174665
PEREZ CANO, ANTONIO LUIS	030476761
PEREZ COSTILLAS, LUCIA M	026203570
PEREZ DE AYALA MUÑOZ, PILAR	029787832
PEREZ GARCIA, JOSE	027269790
PEREZ HERNANDEZ, RAFAEL	030435209
PEREZ LOPEZ, GONZALO	074339182
PIÑERO GUTIERREZ, MANUEL	031187112
PINO MONTESINOS, JOSE IGNACIO D	027329366
PLATA CABALLERO, ANTONIO DE LA	024292322
PLAZA TORRES, ANTONIO	025072458
PRADA CARRASCO, CARMEN	030195934
PUJOL RIOS, RODOLFO	030958466
PULIDO CUBERO, DIEGO	030451773
RAMOS RAMOS, M. ANGUSTIAS	050153356
REGUERO SAEZ, JOSE MIGUEL	006209210
REQUENA ALBARRACIN, F. JAVIER	027251743
REYES NADAL, MANUEL ENRIQUE	024267518
RODRIGUEZ GOMEZ, CARMEN	031402903
RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO JUAN	023781188
RODRIGUEZ-ROSADO MARTINEZ-ECHE	029138234
ROMAN MARTIN, JOSE FRANCISCO	025965110
ROMERO BALSERA, M. AUXILIADORA	030481076
ROMERO COMELLA, DIONISIO	031615842
ROMERO CUESTA, JAVIER	024898464
RUIZ DOBLADO, SERGIO	028703430
SALIDO MARTINEZ, FRANCISCO	005241799
SANCHEZ SEVILLA, JUAN JOSE	031844533
SANCHEZ VAZQUEZ, M. DEL CARMEN	024853368

APELLIDOS	DNI
SANTAMARIA VAZQUEZ, LEONARDO	031333941
SANTIAGO MUÑOZ, M. ANGUSTIAS	028536047
SEGURA CHAVES, INMACULADA	031236846
SERRANO MUÑOZ, SEBASTIAN	052255669
SERRANO URBANO, MANUEL	030463434
SILVA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	008774393
SOLER ARREBOLA, MIGUEL	024194928
SORIA DORADO, MANUEL ANGEL	024188066
SULEIMAN RASHID, JEHAD KAMEL	025722332
TABARES DOMINGUEZ, PASCUAL	028356687
THOMAS CARAZO, JESUS	024153913
VALLEJO MUÑOZ, JUAN LOIS	031218272
VALMISA GOMEZ DE LARA, EULALIO	028466454
VICENTE CRUZ, ANGEL	007941653
CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA RADIODIAGNOSTICO	
APELLIDOS	DNI
ALCAZAR ROMERO, PEDRO PABLO	025979920
ALGARRA GARCIA, JOSE	025043034
ALONSO PINOS, ANTONIO	027255316
ALVAREZ BENITO, MARINA	080126297
ARANZANA GOMEZ, MARIA DE GRACIA	075410099
AYALA CARBONERO, GERARDO QUINTI	024189312
BEDMAR PEREZ, ANTONIO	024188063
BERNAL MORENO, MARIA JOSE	030509311
BROZ FERNANDEZ, MANUEL	031394224
BUSQUIER HERNANDEZ, HERIBERTO	022115925
CALERO GARCIA, M. CARMEN	029765835
CALVO RAMIREZ, INMACULADA	028711308
CANO DE LAS CASAS, JOSE	031240962
CARREÑO LOSILLA, JESUS	027502692
CASA GAZQUEZ, FRANCISCO	031820938
CONDE SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	031221750
DELGADO ACOSTA, FERNANDO	031625303
DIEGUEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	036066229
DOMINGUEZ ABASCAL, ROCIO	028511735
ESCOBAR CASAS, PILAR	031632837
ESCRIBANO FERNANDEZ, JOSE	030474799
ESTAD CABELLO, GEMA DEL	028879636
ESTEFANIA MORALES, RAFAEL	029762594

APELLIDOS	DNI
FERNANDEZ ROCHE, JOSE ANTONIO	031215848
FERRER GARCIA, M. VICTORIA	024182689
FLORES FERNANDEZ, SOLEDAD	028545054
GALAN PARRA, JOSE IGNACIO	028855942
GALVAN SANCHEZ, EDUARDO	025981841
GALVEZ TORRES, FRANCISCO	025703327
GARCIA BENITEZ, JUAN CARLOS	034032592
GARCIA CARRIAZO, M. ANGELES	025954575
GARCIA CARRIAZO, MERCEDES	025991924
GARCIA GUTIERREZ, JUAN ANTONIO	025066154
GARCIA VILLANEGO, JUAN	031234336
GARCIA-REVILLO GARCIA, JOSE	030459712
GAROFANO JEREZ, ANTONIO PAULINO	024200156
GAROFANO JEREZ, JOSE MAXIMILIAN	024186896
GAROFANO PLAZAS, M. PILAR	024124352
GARRIDO MORENO, M. CARMEN	027255710
GARRIDO TORREJON, VALENTIN	024777069
GOMEZ DE TRAVECEDO CALVO, IRENE	024176473
GONZALEZ DE ROJAS, JOSE DIEGO	027244631
GONZALEZ GARCIA, ALEJANDRO	028857974
GUTIERREZ MARTIN, CARLOS MIGUEL	028576931
IRIBARREN MARIN, M. ALCAZAR	024293919
JAPON SOLA, FRANCISCO	028545477
JIMENO GARCIA, LUIS	027290654
LEIVA VERA, M. CARMEN	024886888
LINARES CUARTERO, ANTONIO MANUE	032025555
LOPEZ NAVARRO, LUIS MARIA	028702847
MACIAS BENITEZ, MANUEL	031609322
MARCOS FERRIZ, M. CARMEN	024156106
MARTIN MOLINA, JOSE PABLO	024189945
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE LUIS	024215567
MARTINEZ MECA, SALVADOR	026453928
MEDINA BENITEZ, ANTONIO	024162055
MOLINERO CASARES, M. DEL MAR	007843875
MONTEAGUDO PARREÑO, ANA MARIA	080029643
MORALES GIL, JOSE ANTONIO	075526690
MORENO SANCHEZ, TERESA	000795146
MORENO-TORRES HERRERA, CARLOS	024297146
MORIANA MALDONADO, JOSE FRANCIS	024182418
MURILLO PEREGRINA, JUAN JOSE	024125823
MUÑOZ ALCANTARA, ILDEFONSO JUAN	031594420

APELLIDOS	DNI
MUÑOZ RUIZ-CANELA, JOSE JOAQUIN	025310191
FALMA GASTON, MANUEL ALFONSO DE	028675373
PASTOR RULL, JORGE	027519867
PEREZ NADAL, FRANCISCO JAVIER	030493901
PEREZ PIÑAS, M. ISABEL	028683132
PEREZ ROMERO, JUAN CARLOS	030446658
RAMIREZ GARCIA, MARIA TERESA	024195250
RAMIREZ GARRIDO, FRANCISCO	024186835
RAMOS AGUILAR, ANTONIO	080124751
RAMOS GOMEZ, MANUEL JOSE	030459356
RANGEL VILLALOBOS, MARIA EUGENI	027285900
RAYA POVEDANO, JOSE LUIS	030475717
RODRIGUEZ PIÑERO, ANA	031220896
ROMAN RIOS, GLORIA	028583107
ROMANCE GARCIA, ANTONIO FRANCIS	025084089
ROMERO BATANERO, M. DEL PILAR	029776090
ROMERO CERRILLO, FRANCISCO	074617684
ROMERO ROMERO DE LA OSA, ANTONI	029745801
RUBIO MISAS, JOSE PILAR	075702136
RUIZ GARCIA, MARIA TERESA	029760554
RUIZ VILLANDIEGO, IZIGO	015243792
RUZA PEREZ-BARQUERO, MANUEL	030473288
SANCHEZ GONZALEZ, EMILIA MARIA	024198970
SOLANA PEREZ, EDUARDO	024133360
SORIANO REDONDO, M. ELISA	005192986
SOTO AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	025310610
TORRES DIAZ, MARIANO	030462196
VALLS MORENO, ESPERANZA	031202537
VARELA RODRIGUEZ, RUBEN	032427828
VAZQUEZ SOUSA, ROSA MARIA	029756004
VICENTE ROMO, JOSEFA	006988744
VICENTE RUEDA, JOSEFINA	030476877
VICENTE TRIGUEROS, RAFAEL	025053534
VILLAREJO ORDOÑEZ, MIGUEL ANGEL	025079669
ZURERA TENDERO, LUIS JESUS	030469206
CATEGORIA: PROCESO EXTR. FASE SELECCION FEA RADIOFISICA HOSPITALARIA	
APELLIDOS	DNI
ANGULO FAIN, M. ESTHER	028739219
ARRANS LARA, RAFAEL	028564823
BODINEAU GIL, CORAL	028876566

APELLIDOS	DNI
BULLEJOS DE LA HIGUERA, JOSE AN	024286689
BURGOS TRUJILLO, DIEGO EDUARDO	073374613
CARRASCO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	000413218
CARRERA MAGARIÑO, FRANCISCO	027297388
FERNANDEZ MOLINA, DANIEL	023787046
FORTIS NUÑEZ, FRANCISCO MANUEL	025301488
GALAN MONTENEGRO, PEDRO	024805163
GOMEZ PUERTO, AMADEO	028385923
GUIRADO LLORENTE, DAMIAN	077509257
HERNANDEZ BARRETO, PATRICIO	042146786
IBORRA OQUENDO, M. AMPARO	022549800
LUIS SIMON, FLORENCIO JAVIER S	009167975
MACIAS JAEN, JOSE	028715575
RODRIGUEZ CASTILLO, MANUEL FRAN	029473035
ROMAN COLLADO, JOSE RAMON	028722610
SANCHEZ ANGULO, CELESTINO	028853202
SANCHEZ SEGOVIA, JOSE	024833588
SOLER CANTOS, MARIA DEL MAR	031563264
TERRON LEON, JOSE ANTONIO	027300153
VELAZQUEZ MIRANDA, SANTIAGO	028594229
VILCHES PACHECO, MANUEL	023242624

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA REHABILITACION

APELLIDOS	DNI
ALCALDE PEREZ, ANTONIO	030428395
ALVAREZ SALA, MANUEL	028664124
AMORES GARCIA, MARIA ISABEL	003802931
BARRERA CHACON, JUANA MARIA	028560311
CHAVARRIA VARGAS, M. ISABEL	052572992
FUENTE GOMEZ, MONTSERRAT DE LA	009252883
GORDO JIMENEZ, MARIA ISABEL	024174279
GRAGERA VILLALOBOS, M. ISABEL	008419388
GUILLEN MARTINEZ, IGNACIO	074334079
HERRERA GALANTE, ANTONIA	075367766
LUNA CABRERA, FRANCISCO	026194801
MARTOS MORA, CATALINA	026459996
MORAL FERNANDEZ DEL RINCON, LAU	024224272
ORTEGA VINUESA, M. SOLEDAD	024176972
RICO YAÑEZ, JOSE ALBERTO	025088496
ROMERO ROMERO, M. BELEN	075008440
SANCHEZ CASTAÑO, JOSE MANUEL	074630959
SANCHEZ ZAMORA, MARIA ANGUSTIAS	030392932

APELLIDOS	DNI
SARMIENTO GONZALEZ-NIETO, VICTO	028565996
VALERO SANCHEZ, F. JAVIER	028667230
ZARCO PERIZAN, MARIA JOSE	027283473

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA REUMATOLOGIA

APELLIDOS	DNI
ACUIRRE ZAMORANO, M. ANCELES	025978678
CAMPOS SANCHEZ, SERAFIN	006988910
CARACUEL RUIZ, MIGUEL ANGEL	080123460
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIA M	028874114
GARCIA PEITO, JULIO	029077481
GARCIA GIMENEZ, CELIA	024288991
GARCIA SANCHEZ, ANTONIO	024167254
GONZALEZ UTRILLA, ALFONSO JOAQU	024092463
HARO LIGER, MANUEL DE	024889792
HERNANZ MEDIANO, WENCESLAO	072715695
IGLESIA SALGADO, JOSE LUIS DE L	028689766
LOPEZ MONTILLA, M. DOLORES	030515784
MORENO GALLEGU, ISABEL MARIA	028860239
PAEZ-CAMINO CARRILLO, MANUEL	031107773
PEREZ VENEGAS, JOSE JAVIER	028681463
PONCE VARGAS, ANTONIO	024882439
POVEDANO GOMEZ, JUAN BAUTISTA	030456919
QUIJADA CARRERA, JESUS	031230626
RENESES CESTEROS, SONSOLES	028515648
RIESCO DIAZ, MANUEL	028504401
ROLDAN MOLINA, MARIA ROSA	046119307
SALABERRI MAESTROJUAN, JOSE JAV	015809123
TOYOS SAENZ DE MIERA, FRANCISCO	009746660
UTRILLA UTRILLA, MANUEL	027261066

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA ORTOPED

APELLIDOS	DNI
ACOSTA PATIZO, HARVEY	028807560
AGUILAR HIDALGO, BENJAMIN	030401990
ALEGRETE PARRA, ANDRES LUIS	028454027
ALVAREZ TOVAR, JOSE ANTONIO	024294764
ANGULO GUTIERREZ, JORGE	025080690
ARAGON RODRIGUEZ, JOSE	028357775
AYLLON GARCIA, ANTONIO	031214540
BALLESTER ALFARO, JUAN JOSE	031252660
BALLESTEROS MASSO, RAFAEL	000395526

APELLIDOS	DNI	APELLIDOS	DNI
BARON PEREZ, YOLANDA	031236823	LAZARO GORRITI, OSCAR	014595020
BARON ROMERO, MANUEL	025305372	LAZPITA OQUIZENA, FRANCISCO JAV	016254209
CALVO MENDIETA, CARLOS ENRIQUE	003090847	LEON VAQUERO, FRANCISCO	030453937
CARMONA ARENAS, LUIS MIGUEL	028334678	LOPEZ GARCIA, ALBERTO	024902561
CARRASCAL ALDANA, GUILLERMO	050414648	LOPEZ GARRIDO, UBALDO	030471260
CARRERAS FLORES, FRANCISCO JAVI	025558923	LUQUE PEÑA, ANTONIO JAVIER	025969320
CORDERO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	008681028	MARTIN ROMERO, LUCIA CONCEPCION	024288349
CORDOBA GARCIA, AMADOR	024111893	MARTINEZ MONTES, JOSE LUIS	024177435
DELGADO ALAMINOS, MANUEL ANGEL	024201887	MARTINEZ SANCHEZ, M. ALMUDENA	002201729
DELGADO MARTINEZ, ALBERTO DAMIA	025992747	MATEOS PEREZ, M. DOLORES	024172403
DIAZ DEL RIO, JUANA MARIA	028581483	MEJIAS MONTAZEZ, DIEGO	026453991
FARFAN GIL, JOSE JAVIER	025727656	MOLINA MARTINEZ, MANUEL	024188787
FARRINGTON RUEDA, DAVID MIGUEL	027304074	MONTERO MARTINEZ, ANGEL MARIA	028549120
FERNANDEZ DE CORDOVA, GONZALO	025978206	MORALES BULJAN, LUIS ANTONIO	025707615
FERNANDEZ GARCIA, LEOPOLDO	025090057	MORALES MOLINA, JOAQUIN	024159893
FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS JOSE	030488023	MORENO ARTES, ANTONIO	027500685
FERNANDEZ SERRANO, FRANCISCO	024188571	MUÑOZ LOPEZ, JOSE MANUEL	024131751
FERRER DOMINGUEZ, JAIME	027294182	MUÑOZ LUNA, FRANCISCO	030486669
FLORES RUIZ, MIGUEL ANGEL	027291444	OLIVER CANILLAS, JUAN JOSE	024116507
FUENTES CAPARROS, SIMON	024211901	ORTEGA VINUESA, JOSE FRANCISCO	024176971
GALERA DIAZ, JOSE RAMON	028388442	PEÑA LIÑAN, FELIPE DE LA	024168184
GARCERAN ORTEGA, MARIA JOSEFA	024895875	PORRAS GARCIA, JESUS SALVADOR	024863557
GARCES CASTILLO, JAVIER JESUS	026700287	PRIETO ALVAREZ, ANDRES	011401263
GARCIA DE QUEVEDO FUERTA, DAVID	007217900	QUIRANTE SANCHEZ, VICENTE DESID	024856484
GARCIA FRASQUET, MARIA ANGELES	024198981	ROCA RUIZ, LUIS JAVIER	024204091
GARCIA GUERRERO, GASPAS LUIS	031229360	RODRIGUEZ BUITRAGO, LUIS ALBERT	007841977
GARCIA JAEN, SATURNINO	028430547	RODRIGUEZ FERROL, PEDRO	024195304
GARCIA LOPEZ, ANTONIO	030487275	ROVIRA GUTIERREZ, MANUEL	028546474
GARCIA NIEVES, ANTONIO VICTOR	024291401	RUIZ MOLINA, JOSE ANGEL	052511898
GARCIA-AREVALO HERRERO, JUAN AN	075701446	RUY-DIAZ GARCIA, ANGEL IGNACIO	028852553
GIL SANCHEZ, FCO. JAVIER	004152855	SALINAS GARCIA, FERNANDO	024087453
GIL SEGURA, FRANCISCO	024168902	SARDON IRIBARNEGARAY, ALBERTO E	016255538
GUILLEN GUILLEN, MARIA ISABEL	021989461	SILVA GALLARDO, LUIS	028688812
GUTIERREZ ROMERO, MARCOS	025996710	SOLES NONELL, GABRIEL	037654792
HEREDIA CAMPOS, CRISTINA	024742828	TOLEDO ROMERO, MIGUEL ANGEL	027300009
HERNANDEZ CORTES, PEDRO	027525681	TORRES BARROSO, FRANCISCO JAVIE	000687616
HITA RODRIGUEZ-CONTRERAS, FRANC	024191224	VELEZ GUZON, FRANCISCO	028331320
HUERTA VALDERAS, JUAN	028456292	VIDAL MARTIN DE ROSALES, JOSE M	024151540
HUERTAS DELGADO, EUGENIO	031827723	VILASECA AGUERA, M.ADELA	052560123
HURTADO JIMENEZ, NICOLAS	030488623	VILLALON OGAYAR, JOSE	026455086
JIMENEZ GUARDEZO, ANTONIO	052340885	VILLAZAN RAMIREZ, ALVARO	024184051
JIMENEZ PIZANES, JUAN JOSE	028526982	VITAL RUIBERRIZ DE TORRES, JOSE	028420788

APELLIDOS	DNI
ZAFRA GOMEZ, MANUEL FERMIN	025975726
ZORRILLA PASTOR, ENRIQUE JOSE	013735071

CATEGORIA: PROC.EXTR.FASE SELECCION FEA UROLOGIA

APELLIDOS	DNI
ALVAREZ-OSSORIO FERNANDEZ, JOSE	036023881
ANGLADA CURADO, FRANCISCO JOSE	028584561
ARREDONDO MARTINEZ, FRANCISCO	052514150
BASQUERO GONZALEZ, M.BELEN	051366143
BEL RINCON, JULIO	028465434
BLASCO HERNANDEZ, PEDRO	028885680
CAMPOY MARTINEZ, PEDRO	028681519
COZAR OLMO, JOSE MANUEL	025979799
CRUZ NAVARRO, NATALIO	030480419
DOMINGUEZ MOLINERO, JUAN FRANCI	023781183
ESPINOSA OLMEDO, FRANCISCO JAVI	028570018
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	024179434
GONZALEZ BAENA, ANTONIO CARLOS	029772890
GONZALEZ MORENO, DELFIN	075754357
HITA ROSINO, EUGENIO	024291848
HORQUES PEREZ, JOSE ANTONIO	024177212
HOYOS LOPEZ, MIGUEL	022686322
IBAÑEZ SUAREZ, RAFAEL ARCANGEL	031405938
ISSA KHOZOUZ, NAZMI	000181362
JUAREZ SOTO, ALVARO	032848083
LEON DUEÑAS, EDUARDO	027281184
LEVA VALLEJO, MANUEL ENRIQUE	030497359
MARTINEZ MORCILLO, ANTONIO	007548626

APELLIDOS	DNI
MARTINEZ RODRIGUEZ, JERONIMO	029432018
MEDINA LOPEZ, RAFAEL ANTONIO	028721725
MERCHAN GARCIA, JOSE ANGEL	008805517
MIJAN ORTIZ, JOSE LUIS	024118141
MOLINA CARRANZA, ANTONIO	028406773
MORENO JIMENEZ, JUAN	025959779
MORENO NORES, FRANCISCO JAVIER	024182083
MOYANO CALVO, JOSE LUIS	028686460
NAVAS PASTOR, JACINTO	030535972
NIETO MARTIN-BEJARANO, JOSE	031217984
NOGUERAS OCAÑA, MERCEDES	024175157
PAJEJA VILCHES, MANUEL	024171529
FRIETO CASTRO, RAFAEL MANUEL	030451175
QUINTERO RODRIGUEZ, RICARDO	028577686
REGUEIRO LOPEZ, JUAN CARLOS	031229323
RICO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	028473325
RODRIGUEZ PEREZ, ANTONIO JAVIER	028667654
RODRIGUEZ-RUBIO CORTADELLAS, FE	031250130
ROSAL SAMANIEGO, JOSE MARIA DEL	030438625
RUIZ DE LA MUELA NUÑEZ, RAFAEL	024199562
RUIZ DOMINGUEZ, JOSE LUIS	025092603
SALAZAR MURILLO, RAFAEL	028346125
SALAZAR OTERO, SALVADOR MANUEL	028473339
SANCHEZ SANCHEZ, ERNESTO	033982263
SOLER SOLER, JOSE LUIS	027263856
URRUTIA ALONSO, JAVIER	031235151
VALERO PUERTA, JUAN ANTONIO	024189044
VICENTE PRADOS, FRANCISCO JAVIE	029084483

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 16 de enero de 2004, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Juventud en el cuarto trimestre de 2003:

Finalidad: «Talleres Juveniles de Radio».
Crédito presupuestario: 01.01.32.01.00.485.00.32F.9.
Programa: 32F «Promoción y Servicios a la Juventud».
Cantidad concedida: 15.776,56 euros.

Beneficiario: Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (E.M.A.-RTV).

Finalidad: «Plan Integral para la Emancipación Juvenil».
Crédito presupuestario: 01.01.32.01.00.485.00.32F.9.
Programa: 32F «Promoción y Servicios a la Juventud».
Cantidad concedida: 60.101,56 euros.

Beneficiario: Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO. Andalucía).

Finalidad: «Construyendo Alternativas Juveniles».
Crédito presupuestario: 01.01.32.01.00.485.00.32F.9.
Programa: 32F «Promoción y Servicios a la Juventud».
Cantidad concedida: 42.070,84 euros.
Beneficiario: Asociación CARDIJN.

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 22 de mayo de 2003, se aprobó el Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación del Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo, que figura como anexo a la presente resolución.

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Director General, José P. Sanchís Ramírez.

REGLAMENTO ELECTORAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE MOTOCICLISMO

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto de este Reglamento Electoral, la regulación de los procesos electorales de la Federación Andaluza de Motociclismo.

Artículo 2. Censo.

El censo que ha de regir en el proceso electoral tomará como base el último disponible, que será objeto de revisión para actualizarlo a la fecha de la convocatoria de las elecciones.

Habrà un censo electoral general. Dicho censo contendrà tres secciones, una por estamento, referidas a clubes y, en su caso, secciones deportivas, deportistas y cargos oficiales.

El censo podrá publicarse por la Federación, antes de la convocatoria del proceso electoral para que los interesados planteen las objeciones que crean oportunas. Tales objeciones no tendrán carácter de reclamación, pero, caso de no ser atendidas, podrán formularse como impugnaciones frente al censo incluido en la convocatoria del proceso electoral.

Artículo 3. Electores y elegibles.

1. Son electores y elegibles para la Asamblea General de la Federación Andaluza de Motociclismo:

Los clubes y, en su caso, las secciones deportivas que, en la fecha de la convocatoria y al menos desde la anterior temporada oficial, figuren inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y estén afiliados a esta Federación, con licencia federativa durante el ejercicio en vigor y el año anterior a la convocatoria.

Los deportistas y cargos oficiales que sean mayores de edad, para ser elegibles y que no sean menores de dieciséis años, para ser electores, con licencia federativa en vigor en el momento de la convocatoria de las elecciones y que la hayan tenido en la temporada anterior.

2. Para ser elector o elegible, por cualquiera de los estamentos federativos, es además necesario, haber participado, al menos, desde la anterior temporada oficial, en competiciones o actividades oficiales, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada o que, en alguna modalidad no exista o no haya habido competición o actividad de carácter oficial, en cuyo caso, bastará con acreditar tal circunstancia.

3. Se entenderá que una competición o actividad tiene carácter oficial cuando haya sido calificada como tal por la propia Federación Andaluza de Motociclismo. Asimismo se considerarán, a estos efectos, competiciones o actividades oficiales las organizadas, con tal carácter, por la Real Federación Motociclista Española o por la Federación Internacional de Motociclismo.

También se considerará, a los mismos efectos, actividad oficial el haber ostentado, al menos, durante seis meses en el mandato electoral anterior, los cargos o puestos de Presidente, miembro de la Junta Directiva, Delegado de alguna modalidad, miembro de los órganos disciplinarios o de la Comisión Electoral federativa o Presidente del Colegio Andaluz de Cargos Oficiales, todos ellos referidos a la Federación Andaluza de Motociclismo.

4. Sólo se podrá ser elector por un estamento federativo. Asimismo, no podrá presentarse una misma persona como candidato a miembro de la Asamblea General de la Federación por más de un estamento.

Artículo 4. Publicidad.

1. La convocatoria se publicará en la sede de la Federación Andaluza de Motociclismo, en un plazo máximo de cinco días a contar desde la fecha de la convocatoria, manteniéndose expuesta toda la documentación, así como la posterior que genere el proceso electoral y que deba ser publicada, hasta su término con la proclamación del Presidente. Así mismo, la convocatoria y demás documentación electoral podrá publicarse, previa autorización del Director General de Actividades y Promoción Deportiva, en las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte.

2. En los quince días siguientes a la fecha de la convocatoria, habrá de publicarse ésta en, al menos, dos diarios de difusión general en Andalucía, uno de los cuales podrá ser de información específicamente deportiva. Dicho anuncio contendrá, como mínimo, los siguientes extremos: federación convocante, fecha de la convocatoria, lugares donde esté expuesta, día de inicio efectivo del proceso electoral, horario de apertura y plazo de impugnaciones.

3. Desde la exposición de la convocatoria y durante todo el proceso electoral, la Federación Andaluza de Motociclismo mantendrá abierta su sede, como mínimo, dos horas los días laborables y facilitará a quienes lo soliciten la información necesaria para el ejercicio de sus derechos electorales.

Artículo 5. Calendario.

El calendario de las elecciones se ajustará al calendario siguiente, en el que los plazos y determinaciones tienen el carácter de mínimos:

Día 0: (El día 40 a contar desde el siguiente a la fecha de la convocatoria): Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Motociclismo.

Día 10: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.

Día 15: Proclamación por la Comisión Electoral federativa de la relación de candidatos a la Asamblea General. Sorteo para la formación de las Mesas Electorales.

Día 16: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

Día 30: Votaciones a miembros de la Asamblea General y remisión de la documentación electoral a la Comisión Electoral federativa.

Día 33: Publicación de los resultados. Se inicia el plazo de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral federativa.

Día 41: Proclamación por la Comisión Electoral federativa de los miembros de la Asamblea General. Se inicia el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación.

Día 46: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Andaluza de Motociclismo.

Día 49: Proclamación por la Comisión Electoral federativa de la relación de candidatos a Presidente.

Día 50: Se inicia el plazo de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas.

Día 61: Celebración de la Asamblea General para la elección de Presidente.

Día 62: Publicación de los resultados por la Comisión Electoral federativa. Se inicia el plazo, de reclamaciones e impugnaciones a las votaciones ante la Comisión Electoral federativa.

Día 70: Proclamación del Presidente electo por la Comisión Electoral federativa.

Artículo 6. Comisión Gestora.

1. Con la convocatoria de elecciones se disuelve la Asamblea, finaliza el mandato del Presidente y de la Junta Directiva y se constituyen ambos en Comisión Gestora, asistiéndola como Secretario el de la propia Federación.

2. La Comisión Gestora será el órgano encargado de administrar la Federación Andaluza de Motociclismo durante el proceso electoral y su Presidente lo es, en funciones de la propia Federación, hasta el término de las elecciones, no pudiendo realizar sino actos de gestión.

3. La Comisión Gestora es el órgano federativo encargado de impulsar y coordinar el proceso electoral, garantizando, en todas sus fases, la máxima difusión y publicidad.

4. La Comisión Gestora cesa en sus funciones con la proclamación definitiva del Presidente de la Federación Andaluza de Motociclismo.

Artículo 7. Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo.

1. La Comisión electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo es el órgano encargado de controlar que los procesos de elecciones federativas se ajustan a la legalidad. Tiene carácter permanente y su sede en el propio domicilio de la Federación Andaluza de Motociclismo.

2. La Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo la integran tres miembros elegidos tanto en su composición titular como suplente, por la Asamblea General, entre personas pertenecientes o no al ámbito federativo, que no hayan ostentado cargos en dicho ámbito durante los tres últimos años, excepto en órganos disciplinarios o en anteriores Comisiones Electorales. Preferentemente, uno de los miembros de la Comisión Electoral y su suplente serán licenciados en Derecho. La propia Asamblea designará, entre los elegidos, a su Presidente y Secretario.

3. La designación de miembros de la Comisión Electoral podrá ser impugnada, en el plazo de tres días hábiles, ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva. Las posibles incompatibilidades o motivos de recusación sobrevenidos de cualquiera de los miembros electos serán puestos en conocimiento de la propia Comisión, la que resolverá en tres días.

4. El mandato de los miembros de la Comisión Electoral finaliza el día en que la Asamblea General elija a los nuevos miembros, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En ese plazo sólo podrán ser suspendidos o cesados previo expediente contradictorio instruido y resuelto por el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

5. Los integrantes de la Comisión Electoral, una vez elegido Presidente de la Federación, no podrán ser designados para cargo directivo alguno durante el mandato del Presidente electo. Si alguno de los miembros de la Comisión Electoral, ya sea titular o suplente, pretendiese concurrir como candidato a las elecciones, habrá de cesar en los dos días siguientes a su convocatoria.

El desempeño de funciones como miembro de la Comisión Electoral tendrá carácter honorífico. No obstante, sus integrantes podrán percibir indemnizaciones y dietas en el desarrollo de su función, previo acuerdo de la Asamblea General.

6. La Comisión Electoral regirá el proceso electoral federativo, velando por su legalidad. Son funciones de la Comisión:

- a) Admisión y publicación de candidaturas.
- b) Designación, por sorteo, de las Mesas Electorales para la elección de miembros de la Asamblea General.
- c) Autorización a los Interventores.
- d) Proclamación de los candidatos electos.
- e) Conocimiento y resolución de las impugnaciones que se formulen durante el proceso electoral, en la cobertura de bajas o vacantes y en los supuestos de cese del Presidente o moción de censura en su contra.
- f) Modificación del Calendario Electoral cuando resulte necesario.
- g) Actuación de oficio cuando resulte necesario.

7. La constitución de la Comisión Electoral requiere, previa convocatoria, la concurrencia, al menos, de dos de sus miem-

bros. No obstante, se entiende convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que estén presentes todos sus miembros y, por unanimidad, acepten su celebración.

La Comisión Electoral podrá notificar sus acuerdos por fax, por correo electrónico o por cualquier otro medio telemático que garantice la constancia del voto y su autenticidad. Los acuerdos o resoluciones de la Comisión Electoral, se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, siendo dirimente, en caso de empate, el del Presidente o de quien lo sustituya. En el supuesto de que la Comisión Electoral se constituya sólo con dos de sus miembros los acuerdos deberán adoptarse por unanimidad.

8. Las impugnaciones que se formulen ante la Comisión Electoral deberán, como mínimo, contener:

- a) La identidad del impugnante y la condición en la que actúa.
- b) Relación de hechos acontecidos y, en su caso, fundamentos jurídicos que apoyan su pretensión.
- c) Las pruebas que considere oportuno aportar.
- d) Petición concreta que se realiza.
- e) Lugar, fecha y firma.

Artículo 8. Asamblea General.

El número de miembros de la Asamblea General será de cincuenta, distribuido así entre los distintos estamentos:

- a) Clubes Deportivos: 30 miembros (60%).
- b) Deportistas: 12 miembros (24%).
- c) Cargos Oficiales: 8 miembros (16%).

Artículo 9. Ejercicio del voto.

El derecho de voto podrá ejercerse de forma personal o por correo.

En el primer caso, se ejercerá el derecho mediante entrega de la papeleta a la Mesa Electoral, en el acto de la votación, para su depósito en la urna correspondiente. A tal efecto, el día de la votación habrá en las Mesas Electorales una urna por cada estamento, sellada o lacrada por cualquier método que impida su apertura y manipulación hasta el final del acto.

Quienes se acojan al voto por correo remitirán a la sede de la Federación Andaluza de Motociclismo, por vía postal certificada o por mensajería, un sobre que deberá contener escrito firmado por el elector indicando la emisión de su voto por esta modalidad, acompañado de fotocopias de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte y de la licencia federativa y de otro sobre, también cerrado, en el que se introducirá una sola papeleta de voto, según modelo oficial suministrado por la Federación.

El plazo de recepción del voto por correo en la Federación finalizará a las 14,00 horas del día hábil inmediatamente anterior a aquél en que se hayan de celebrar las votaciones. Los sobres recibidos deberán estar a disposición de la Mesa Electoral el día de la votación a fin de que, al término de la sesión, pueda abrirlos y, tras comprobar su regularidad, depositar el voto en la urna correspondiente para incorporarlo al escrutinio.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos de su estamento deportivo, como corresponda elegir por este estamento en su circunscripción electoral. En consecuencia, el número máximo de votos por cada elector en cada estamento será:

- Clubes Deportivos: 30.
- Deportistas: 12.
- Cargos Oficiales: 8.

En el caso de que un elector supere el número de votos máximo de miembros elegibles que se ha determinado con anterioridad, dicho voto será considerado nulo.

Artículo 10. Horario.

El horario de las votaciones a miembros de la Asamblea General será de 11 a 14 horas y de 15 a 18 horas.

Este horario podrá ser modificado, a petición de la Mesa, por la Comisión Electoral, respetando siempre los límites establecidos en la letra g) de la disposición adicional primera de la Orden de 7 de febrero de 2000.

Artículo 11. Moción de censura.

1. La moción de censura contra el Presidente de la Federación Andaluza de Motociclismo, habrá de formularse por escrito, mediante solicitud al Presidente de la Comisión Electoral en la que consten las firmas y los datos necesarios para la identificación de los promotores, que serán, como mínimo, un 25% de la Asamblea General. La moción de censura deberá incluir necesariamente un candidato alternativo a Presidente.

2. En el plazo de diez días, la Comisión Electoral constituirá una Mesa, integrada por dos miembros de la Junta Directiva, designados por ésta, los dos primeros firmantes de la moción de censura y un quinto miembro, elegido por la Comisión Electoral entre federados de reconocida independencia e imparcialidad, que actuará como Presidente, siendo Secretario el más joven de los restantes.

3. Comprobada por la Mesa la admisibilidad de la moción de censura, solicitará a la Junta Directiva que se convoque Asamblea General extraordinaria, lo que hará en cinco días, para su celebración en un plazo no superior a un mes desde la constitución de la Mesa.

4. La Asamblea, sus debates y la votación serán dirigidos por la Mesa, la que resolverá, por mayoría, cuantos incidentes y reclamaciones se produzcan. Finalizada la votación, la Mesa realizará el escrutinio. Para ser aprobada, la moción de censura requiere, el voto favorable de la mayoría absoluta de la Asamblea General. Si así ocurre, el candidato alternativo será elegido Presidente de la Federación.

Sólo cabrán impugnaciones, cualquiera que fuese su naturaleza, una vez concluida la Asamblea, tras ser rechazada o prosperar la moción de censura. Tales impugnaciones deberán formularse, en el plazo de cinco días, ante la Comisión Electoral, la que las resolverá en tres días y, en su caso, proclamará definitivamente Presidente al candidato alternativo electo, sin perjuicio de los recursos administrativos y jurisdiccionales que procedan. Las mismas impugnaciones y recursos proceden contra la decisión de la Mesa de no tramitar la moción de censura. Únicamente podrán formularse dos mociones de censura en cada mandato de la Asamblea y, entre ellas, deberá transcurrir, como mínimo, un año.

Artículo 12. Cuestión de confianza.

1. El Presidente de la Federación Andaluza de Motociclismo, podrá plantear a la Asamblea General la cuestión de confianza sobre un programa o una declaración de política general de la Federación.

2. La cuestión de confianza se debatirá en sesión extraordinaria de la Asamblea General. A la convocatoria se acompañará escrito justificativo de los motivos que fundamenten la petición de confianza.

3. La sesión de la Asamblea General se iniciará con la presentación por el Presidente de la Federación Andaluza de Motociclismo, de los términos de la confianza solicitada. Tras su exposición, podrán intervenir los miembros de la Asamblea que lo soliciten y, en turno de contestación, individual o colectiva, el propio Presidente.

4. Concluido el debate o, en su defecto, tras la intervención del Presidente, tendrá lugar la votación. La confianza se entenderá otorgada por el voto favorable de la mayoría de asistentes a la Asamblea. La denegación de la confianza supone el cese inmediato del Presidente de la Federación.

5. Sólo cabrán impugnaciones, cualquiera que fuese su naturaleza, una vez concluida la Asamblea, tras ser otorgada o denegada la confianza. Tales impugnaciones deberán for-

mularse, en el plazo de cinco días, ante la Comisión Electoral, la que las resolverá en tres días.

Artículo 13. Normativa aplicable.

Este Reglamento Electoral de la Federación Andaluza de Motociclismo, se ajustará en las materias no reguladas en el mismo por la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, por el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por la Orden de 7 de febrero de 2000, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas y, en su caso, por las futuras Ordenes que se aprueben por la misma para la regulación de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas.

Disposición Final.

Se faculta a la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Motociclismo, o en su defecto a la Comisión Gestora, a realizar las modificaciones, que por imperativo legal, resulten necesarias para obtener de la Administración Deportiva la preceptiva ratificación del presente reglamento.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Paradas (Sevilla). (PP. 4084/2003).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	2,236015 euros/mes
15	3,925978 euros/mes
20	6,985177 euros/mes
25	8,188606 euros/mes
30	14,035967 euros/mes
40 y superiores	23,755136 euros/mes
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	0,403631 euros/m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	0,667204 euros/m ³
Más de 30 hasta 60 m ³ /trimestre	0,921634 euros/m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	1,139744 euros/m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 190 m ³ /trimestre	0,501273 euros/m ³
Más de 190 m ³ /trimestre	0,794388 euros/m ³
Uso organismos oficiales	
Bloque único/trimestre	0,348031 euros/m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida	
Parámetro A:	23,770062 euros/mm
Parámetro B:	0 euros/l./seg.
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm.	
Hasta 13	25,554994 euros
15 y superiores	34,852807 euros
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	32,445949 euros
15 y superiores	58,280810 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.-El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (Sevilla). (PP. 51/2004).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
1. Cuota fija o de servicio	
Por la disponibilidad del servicio de abastecimiento en el período de facturación, con independencia del período de lectura, y según el calibre del contador instalado, se facturará a:	
Calibre del contador en mm	euros/día
Hasta 13	0,050
15	0,085
20	0,185
25	0,320
30	0,446